



### REMATES

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom., en autos: "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ VALLONE S.A.- Expte. 8259860. Sáquese a la venta a través del portal de sub. jud. electrónicas, con int. martillero Luis Matías Pizarro, (Mat. 01-0922), con dom. en D. Quirós N°609, 7° Piso Of. "A" de la ciudad de Cba., Terreno ubic. en Ruta Nac. Nro. 9 sin nro. Munic. de esta ciudad, Depto. Capital, desig. como Lote 89, insc. en el Reg. de la Pcia en la Matrícula N°862.059 (11), a nombre de la firma "VALLONE SA" (100%), con superf. de DOS HECTAREAS OCHO MIL TREINTA Y CUATRO MS2 El bien se encuentra ocup. por el Sr. Juan Antonio Peretti, DNI N° 34.685.486 quien manifiesta que ocupa el inmueble solo y en calidad de préstamo que le hace un Sr. Fernando Vallone. El inmueble con cerramiento de alambre tejido (en mal estado). Dentro del predio hay un galpón de 17x67 mts. piso cemento, estruc. de hierro, techo de dos aguas, portones corredizos como abiertos (en sus laterales). Le faltan algunas chapas en los laterales y en el techo. Sobre el frente del terreno, al lado del portón de ingreso, hay una construcción que es utilizada por el Sr. Peretti como vivienda en muy mal estado de mantenimiento y conservación. Cuenta con ambiente de 10x4 mts. piso cerámicos. Cocina 5x3 mts. habitación 5x3 mts. piso cerámicos. Habitación: 5x4 mts. piso cerámicos. Baño. Otro ambiente de 9x6 mts. piso cerámicos, sin aberturas y sin techo. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 05/09/2022, a las 11.00 hs., momento a partir del cual los usuarios podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 12/09/2022 a las 11.00 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Oferta a través de las modalidades de pago del portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. finalizado el remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, más comisión del martillero, aporte (4%) Fondo Prevencional Familiar y Democ. Com. Saldo deberá abonarse al aprobarse el remate, mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.), en la cuenta nro. N° 922 /14219100 CBU 0200922751000014219106. En caso de no aprobarse el remate antes de los 30 días y con independencia

de a quien sea imputable, el saldo devengará un interés equiv. a la Tasa pasiva B.C.R.A, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. Vencido el plazo, será considerado remiso y aviso al segundo mejor postor; o tercero. En el caso que ninguno de ellos mantenga su interés se declarará desierta. Concluido el acto de subasta, ganador será notificado en panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico. Acceso al remate: [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) - Servicios - E Subastas, sitio en el que se visualizarán fotografías del bien, informes, etc, como así también demás condiciones e información de la subasta. Deberán registrarse las personas que aún no sean usuarias para poder participar de la misma. Informes al teléfono 351-3018210. Fdo. digitalmente por Isaia Silvia Cristina. 01-09-2022.  
3 días - N° 404104 - \$ 11126,40 - 07/09/2022 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Inst. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos CAMPOS EUSEBIO RAMON - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 11008569, por Sentencia N° 97 del 04/08/2022, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sr. EUSEBIO RAMON CAMPOS (DNI. N°26.179.800). X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. CARABAJAL, María Guadalupe, Avda. Recta Martinoli N° 6770, P.ALTA Depto 2, Córdoba (TEL:351-6521076) (Mail: [gcarabajal@clestudio.com.ar](mailto:gcarabajal@clestudio.com.ar)) Atención: Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30, hasta el día 27/09/2022.

5 días - N° 403167 - \$ 1572,50 - 07/09/2022 - BOE

Juez de 1° Inst. CC.26-Con Soc 2 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "DEZOTTI JAVIER DEL ROSARIO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.N°11162312) por Sentencia número: 122. De fecha 25/08/2022., se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Dezotti Javier del Rosario, D.N.I. N°16.634.414, CUIT/CUIL 20-16634414-0,

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 9
Presunción de Fallecimiento .....	Pág. 27
Sumarias .....	Pág. 27
Usucapiones .....	Pág. 28

nacido el 14/10/1964, con domicilio real en calle San Luis 425, Laguna Larga, departamento de Río Segundo X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 24/10/2022. resultado sorteado sindico el actor BLASCO FEDERICO ROBERTO. domiciliado en Molinari Romero 1206, Barrio Córico Córdoba, Tel.: (0351) 4742598 y Cel.: 351-3503079, Mail [fbblasco@estudiomaineri.com.ar](mailto:fbblasco@estudiomaineri.com.ar) atención: Miércoles, Jueves y Viernes de 14 a 17 hs

5 días - N° 403791 - \$ 2438,75 - 09/09/2022 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 4°, CABA, comunica que en los autos "ALL NEW S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 26314/2019, se dispuso con fecha 23 de agosto de 2022 la homologación del acuerdo preventivo de ALL NEW S.A. (C.U.I.T. 30-70945019-7) presentado en los términos previstos por el art. 52 de la LCQ, declarándose concluido el mismo y regulándose los honorarios profesionales. Buenos Aires, 30 de Agosto de 2022.

1 día - N° 404045 - \$ 620 - 05/09/2022 - BOE

### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a declarar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán

por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "GIGLI, ANNETTA ELISA Y/O ANITA ELISA - SCARAFONI, ANTONIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 10966160 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIGLI, ANNETTA ELISA Y/O ANITA ELISA - SCARAFONI, ANTONIO LUIS por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 26/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RABANAL María De Los Angeles - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 403061 - \$ 280 - 05/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10306814 - Autos: "OCHONGA, MANUEL DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Resolución: "CORDOBA, 04/08/2022. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad el que se adjunta a la presente operación. Proveyendo al escrito de fecha 03/09/2022: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Dionisio Ochonga, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: GORDILLO Maria Belen PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.10" Juzgado 1A INST CIV COM 27A NOM - Cordoba

1 día - N° 403102 - \$ 755,50 - 05/09/2022 - BOE

Juzgado 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO - CORDOBA. AUTOS "EXPEDIENTE SAC: 10688747 - ESPER, ARMANDO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" RESOLUCION " RIO TERCERO, 25/08/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 02/08/2022: A mérito de lo peticionado, constancias de autos y proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ARMANDO TOMAS ESPER, D.N.I. 6.601.742. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA Viviana Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADA.- Fecha: 2022.08.25

1 día - N° 403103 - \$ 526,75 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. JUZ 1. INST. C.C. CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV, PEN, JUVENIL Y FALTAS -S.C.- MORTEROS (CBA.) en los autos caratulados "MARENGO, OMAR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10980630) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Omar Luis Marengo, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Fdo: DELFINO, Alejandrina Lia (JUEZA); ALMADA, Marcela Rita (PROSEC. LETRADO) Morteros 10 de Agosto de 2022.-

1 día - N° 403127 - \$ 382 - 05/09/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 4, en autos "MOLEKER JORGE ERNESTO - HILDMANN MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11070384, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JORGE ERNESTO MOLEKER LE N° 6.620.748 y MARIA TERESA HILDMANN DNI N° 7.785.010, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA - Jueza.- Dra. MARIA BEATRIZ TORASSO - Secretaria.-

1 día - N° 403216 - \$ 301 - 05/09/2022 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11012514 - GARRIDO, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RAMÓN GARRIDO D.N.I. N° 12.329.107, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.— Fdo: Fdo. Digitalmente: FUNES, Lucas Ramiro - JUEZ - MARTINEZ ALVAREZ Manuel - Prosecretario.- Huinca Renancó 11/08/2022.-

1 día - N° 403227 - \$ 496 - 05/09/2022 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. CCC Flia Bell Ville, Sec. N°43, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nilda Mónica QUINTEROS en autos "QUINTEROS, NILDA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ( Exp 11113048) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia- Juez 1º Instancia- Dra Boggio Noelia Liliana- ProSecretaria. Of. 26/08/2022

1 día - N° 403290 - \$ 269,50 - 05/09/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 30 Nom. Sec., Cba., en autos CEBALLOS, ADELMO - SOSA, OLGA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8499993, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS ADELMO, DNI 6503405 y SOSA, OLGA OFELIA, DNI 5748202 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 04/08/2022. FDO. ELLERMAN Ilse- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA . SCOZZARI Pablo Martin- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 403309 - \$ 231,25 - 05/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PAREDES VICTOR MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. Nro. 9507657)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a la suce-

sión del causante VICTOR MANUEL PAREDES D.N.I. N° 16.683.562. para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieren abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente ante este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja, entre calles A.M. Bas y Duarte Quirós. Fdo Dra. Gisela María Cafure. Jueza de 1ra. Instancia. Dra. Ana Laura Tatiana López. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 403300 - \$ 553 - 05/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Carolina Mariano, en autos: "CORIA ARTURO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6843326": Hace saber el dictado del siguiente proveído: cítese por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el boletín Oficial, a la Sra. Brenda María Carmen Coria, en su calidad de coheredera declarada por Auto Número 266 de fecha 25/10/2019, del Sr Coria Arturo Alfredo, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra. MARIA GABRIELA ARAMBURU, (secretaria), DRA. MAGDALENA PUEYRREDON, (Juez).- RIO CUARTO, 30 de Agosto de 2.022.-

5 días - N° 403314 - \$ 1883,75 - 14/09/2022 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONGE, FELIX ROBERTO en los autos caratulados "MONGE, FELIX ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11149592", para que en el termino de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 28 de agosto de 2022.- MUSSO, Carolina – Juez de 1RA. Instancia.-

1 día - N° 403329 - \$ 257,50 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del J.1A INST.C.C.FA.M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES - Secretaría N°3, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JORGE HUMBERTO SOSA, D.N.I. N° 11.922.578, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE 11026636 - SOSA, JOR-

GE HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro -Juez- Altamirano Maria Carolina - Secretaria - 11.08.2022.-

1 día - N° 403397 - \$ 300,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CANELO, CARLOS ANTONIO, en autos "CARLOS ANTONIO CANELO- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10993257" para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic. 29/08/2022. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1º instancia-Del Grego Fernando S., Secretario 1º instancia.-

1 día - N° 403408 - \$ 286 - 05/09/2022 - BOE

Río Cuarto. El Juez Civil y Com. 4ta. Nom., Secretaría 7, en autos: "TORRES, JOAQUIN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10904268, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOAQUÍN DANIEL TORRES, D.N.I. Nro. 12.347.466, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. PUEYRREDON Magdalena, Jueza de 1ra Instancia; Dra. GIGENA Natalia, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 403466 - \$ 235,75 - 05/09/2022 - BOE

Río Cuarto. El Juez Civil y Com. 4ta. Nom., Secretaría 7, en autos: "TORRES, JOAQUIN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10904268, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOAQUÍN DANIEL TORRES, D.N.I. Nro. 12.347.466, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. PUEYRREDON Magdalena, Jueza de 1ra Instancia; Dra. GIGENA Natalia, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 403478 - \$ 235,75 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA LOPEZ, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "LÓPEZ, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10387716"; para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la última publicación comparez-

can y acrediten su derecho bajo apercibimiento de lev. Córdoba 30 de agosto de 2022 Firmado: Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo: JUEZ; Dra. SAPPÍA Magdalena María: PROSECRETARIA.

1 día - N° 403491 - \$ 283 - 05/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era Inst. y 2da.Nom., en lo Civ.,Com.,Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos "BORIO, HUGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11050843" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "HUGO JUAN BORIO" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. RABANAL, María de los Ángeles – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ; AMIGÓ ALIAGA Edgar- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MARCOS JUÁREZ, 26.08.2022

1 día - N° 403493 - \$ 421 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Y Flia de 7ª – Sec. 13 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos "ZABALA RICARDO BUENAVENTURA – BAEZ ROSA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 1410315) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento DE BAEZ ROSA DELIA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Río Cuarto 11/08/2022. Texto Firmado Digitalmente por Buitrago Santiago – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – Colazo Ivana Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 403494 - \$ 566,50 - 05/09/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA CIPRIANO, DNI 17.004.112, VICENTE o VICENZO CIPRIANO, DNI 93.730.224 y LUIGIA o LUISA ABBONDANDOLO, DNI 93.732.360 , en autos caratulados "CIPRIANO, ADRIANA-CIPRIANO,



VICENTE O VINCENZO-ABBONDANDOLO, LUIGIA O LUISA-Declaratoria de Herederos", Expte. N° 10873233, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,15/06/2022. Juez: María Alejandra Noemí SANCHEZ ALFARO OCAMPO – Prosecretaria: Ana María Rosa GOY.

1 día - N° 403505 - \$ 351,25 - 05/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RENE OSCAR DAHER, D.N.I N° 8.176.921, en los autos caratulados "Expediente N° 10941003 - DAHER, RENE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MANCINI María Del Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba 2022.08.11.

1 día - N° 403513 - \$ 301,75 - 05/09/2022 - BOE

RIO CUARTO – La Sra. Jueza en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. (Sec. N° 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina), en autos "SANCHEZ, LUIS OCLIVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 10897495", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. SÁNCHEZ, LUIS OCLIVE D.N.I.: 10.168.452, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09 de agosto de 2022. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – Jueza; MONTAÑANA, Ana Carolina – Secretaria.-

1 día - N° 403515 - \$ 339,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 23ª Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por el causante EDUARDO MARIO PÉREZ, D.N.I. 10.702.877 en autos caratulados " PEREZ EDUARDO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11070009), para que dentro de TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). FDO: Rodríguez Juárez Manuel Esteban -JUEZ DE 1RA INSTANCIA- Rosetti José Leonardo –PROSECRETARIO.

1 día - N° 403521 - \$ 265 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ATILIO GEUNA DNI N° 14.655.433. En autos caratulados: "GEUNA, JORGE ATILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11012045" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 30/08/2022. Firmado digitalmente por: MAYDA ALBERTO JULIO, JUEZ DE 1° INST. – ANGIULA CARINA ANDREA, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 403525 - \$ 316 - 05/09/2022 - BOE

El señor juez de 1ra. Instancia y 5ta Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Giulioni Alba Lidia en los autos caratulados: Giulioni, Alba Lidia- Declaratoria de Herederos- Exp N° 10981097-para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Fdo digitalmente:Monfarrell, Ricardo Guillermo- Juez de 1º Instancia-Ramello Ileana- SSecretaria Juzgado de 1º Instancia.

1 día - N° 403526 - \$ 358,75 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 – VILLA MARIA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: JOSÉ ALBERTO RAMÓN QUIÑONERO Documento Nacional de Identidad Número 8.363.775, en autos: "QUIÑONERO, JOSE ALBERTO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°: 11138026", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Villa María, 26/08/2022. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ DE 1RA INSTANCIA- VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 403535 - \$ 273,25 - 05/09/2022 - BOE

Sr. JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10752915 BESSONE, IRENE MARIA - GIANTI, MIGUEL LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de

los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. MORTEROS, 30/08/2022. Fdo: DELFINO Alejandrina Lia

1 día - N° 403538 - \$ 234,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados "VESPASIANI, MARIA ISABEL Y OTRO C/ ALTAMIRANO, MARIO – EXPED. ELECTRONICO – EJEC. COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE N°8883824" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del señor Mario Bartolo ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo - Juez – Dra. BRUNO, Adriana Luisa – Secretaria. Córdoba, 03/08/2022

5 días - N° 403553 - \$ 1238,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: FUNES ANIBAL HUGO -LUDUEÑA YOLANDA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11002113) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES ANIBAL HUGO, D.N.I. 6.518.739 Y LUDUEÑA YOLANDA ADELA, D.N.I.4.788.753, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Hágase saber a los herederos, acreedores y/ quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629- Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en Expediente papel).Fdo.: Dra. Asrin Patricia - Juez. Dra. Roca Monica- Prosecretaria.

1 día - N° 403554 - \$ 524,50 - 05/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en autos Expte. N° 11037554, caratulados: "Reynoso, Josefa Sofía –Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Josefa Sofía Reynoso, LC 7.940.649, para que en treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 30/08/2022.-

1 día - N° 403555 - \$ 163,75 - 05/09/2022 - BOE

Marcos Juárez.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de Marcos Juárez cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Clara Isabel WETTSTEIN, en los autos caratulados "WETTSTEIN, CLARA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10819167), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 403562 - \$ 220 - 05/09/2022 - BOE

Río Cuarto - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 7ta. Nom. Sec N° 13, Dr. BUITRAGO Santiago, en los autos caratulados: Bazan, Carlos Alberto -Declaratoria de Herederos, Expte. 11058817, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Bazan, Carlos Alberto DNI 8.725.392 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Publíquese edictos por el término de ley (1 día) en el B. Oficial. Fdo. COLAZO Ivana Inés, Sec.

1 día - N° 403572 - \$ 242,50 - 05/09/2022 - BOE

COSQUIN, 25/08/2022. El Sr. Juez del JUZ.CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2, en los autos caratulados CASAS, MARIA ANTONIA - ARAOZ, SEGUNDO ANDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 10929221 dice: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CASAS, MARIA ANTONIA - ARAOZ, SEGUNDO ANDINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INST. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZG 1RA. INST

1 día - N° 403578 - \$ 496 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C. C. y F. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, en autos caratulados "BIMA, YOLANDA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11037127, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora YOLANDA CRISTINA BIMA, D.N.I. N° 7.660.306, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29/08/2022. Fdo.: Pa-

blo Gustavo Martina (Juez) Maria Soledad Peña (Prosecretaria).

1 día - N° 403584 - \$ 262 - 05/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst 1º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MONICA BEATRIZ SAAB, D.N.I. 12.533.867 , en los autos caratulados SAAB MÓNICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. Nro. 11102106 ) , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial Bell Ville, 29/08/2022. Texto Firmado digitalmente por SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ- GARCIA O'NEILL Virginia - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 403585 - \$ 418,75 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "PAGLIERO, MIGUEL ANGEL-ORTIZ, MARTA OFELIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°9992488), cita y emplaza por el termino de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de PAGLIERO, MIGUEL ANGEL y ORTIZ, MARTA OFELIA, bajo apercibimientos de ley.Oficina,Huinca Renancó, 30/08/2022.Secrretaria.

1 día - N° 403587 - \$ 177,25 - 05/09/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 24º Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "TOMSIC, MARIA LUZ - BASTIDA, RAUL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°10136872) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de María Luz TOMSIC, D.N.I. 3.938.278 y Raúl Antonio BASTIDA, D.N.I. 8.452.677. DNI N°13.602.652, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Alejandra SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Juez. Lucia CASTELLANI, Prosecretaria.

1 día - N° 403595 - \$ 343 - 05/09/2022 - BOE

El Juzgado 1º Inst. 1era Nom de Marcos Juárez en autos Ramirez Martin Declaratoria de Herederos" Expte nº 11100723. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que considere con derecho a los bienes del causantes

Ramirez Martin para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C.N.) Fdo: Dr. José María Tonelli -Juez- Dra. María José Gutierrez Bustamante -Secretaria-

1 día - N° 403596 - \$ 199 - 05/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. En los autos caratulados: "PETRATTI PEDRO – NOVELLI ANGELA CATALINA – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 11014751) Se ha dictado la siguiente resolución: PARTE PERTINENTE: ...“Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PETRATTI, PEDRO - NOVELLI, ANGELA CATALINA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese." Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María de los Angeles Rabanal – Pro Secretaria Letrada.- Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Marcos Juárez.-

1 día - N° 403604 - \$ 559 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Miguel Ángel Busto, en autos caratulados "Busto, Miguel Ángel - Declaratoria De Herederos" Expediente 10746705, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.).- Córdoba, 13/05/2.022.- Fdo.: Villalba Aquiles Julio – Juez; Bonaldi, Hugo Luis Valentín – Secretario.

1 día - N° 403605 - \$ 319,75 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Clara Rosa Andrada y Santos Joaquín Busto, en autos caratulados "Andrada, Clara Rosa - Busto, Santos Joaquín - Declaratoria De Herederos" Expediente 10746706, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día

en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civ. y Com. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 10/06/2022.- Fdo.: Mayda, Alberto Julio – Juez; Angiula, Carina Andrea – Prosecretaria.

1 día - N° 403606 - \$ 373,75 - 05/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maximiliano Pablo Pérez, en autos caratulados "Pérez, Maximiliano Pablo - Declaratoria De Herederos" Expediente 10316895; para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 10/05/2022.- Fdo.: Castagno, Silvana Alejandra – Juez; Ferreyra, Josefina – Prosecretaria.

1 día - N° 403607 - \$ 312,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr Juez en lo C.C y Fam de 1ra instancia, 7a Nom, Sec 13, de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expediente N° 11094455 - MASSOBRIO, JUAN - AGONAL, AUDELINA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, MASSOBRIO JUAN, DNI 2.894.065, AUDELINA MARGARITA AGONAL, DNI 7.671.788 , para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicaran por un día en el BOLETIN OFICIAL.- Río Cuarto 10 de Agosto de 2022; BUITRAGO Santiago JUEZ; COLAZO Ivana Inés SECRETARIA.

1 día - N° 403608 - \$ 383,50 - 05/09/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, 1 nominación, Dr.Bonafina Bruno Javier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Ramón Antonio Olmos, D.N.I N° 6.360.960, de Clementina María Angélica Heredia, D.N.I N°1.566.039 y de Edith María del Valle Olmos, D.N.I N°16.288.822, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "OLMOS, RAMON ANTONIO Y/O RAMON ANTONINO - OLMOS, EDITH MARÍA DEL VALLE - HEREDIA, CLEMENTINA MARÍA ANGÉLICA- expte 10853650, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Olmos Valeria Evangelina – Secretario/a Juzgado 1ra Instan-

cia, Dr. Bonafina Bruno Javier, Juez/a 1ra Instancia. Dean Funes, 29/08/2022.

1 día - N° 403614 - \$ 477,25 - 05/09/2022 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEYRIA, OCTABIANO D.N.I. 3.078.421 - RIVERO, LAURENCIA ANTONINA D.N.I. F.7660.736, en los autos caratulados "LEYRIA, OCTABIANO - RIVERO, LAURENCIA ANTONINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10799153), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTINA Pablo Gustavo, Prosecretaria: PEÑA María Soledad. Río Tercero, 8 de junio 2022

1 día - N° 403610 - \$ 283,75 - 05/09/2022 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUANA ESTHER OLGUÍN, DNI N° 6.407.678, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "OLGUIN JUANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11114144).- Fdo. Dra. LARGHI María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA - Dra. CUNEO Sandra Elizabeth- JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA Villa Dolores, Cba, 10 de agosto de 2022.-

1 día - N° 403613 - \$ 416,50 - 05/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom C.C. y Flia – Sec n° 3 de Río Cuarto, en autos "LOPEZ, LUIS OSCAR - LOPEZ, ARIEL OSCAR - PICOTTO, NOEMI MIRTA Y/O PICOTTO, MIRTA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10956337)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SRES. LUIS OSCAR LOPEZ DNI N° 06.589.038, NOEMI MIRTA PICOTTO, Y/O MIRTA NOEMI PICOTTO, DNI N° 04.126.812 Y ARIEL OSCAR LOPEZ, DNI N° 25.120.413 para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135- Art. 2340 CCyC). Fdo: Dra. LUQUE VIDELA María Laura (Juez 1ra.

Inst.) VALDEZ MERCADO Anabel (Secretaria letrada).

1 día - N° 403615 - \$ 469 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO DANILO LEON en autos: LEON EDUARDO DANILO. Declaratoria de Herederos- Expte. electrónico N° 11088268 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/08/2022. DAMETTO GISELA, Prosec. Letrada.

1 día - N° 403617 - \$ 176,50 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PETRONA IRENE PERALTA en autos: PERALTA PETRONA IRENE. Declaratoria de Herederos- Expte. electrónico N° 11146977 para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/08/2022. AREVALO JORGE ALFREDO, Juez/a de 1ra. Instancia –SAPPYA MAGDALENA MARIA, Prosec. Letrada.

1 día - N° 403619 - \$ 222,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37º Nominación en la Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba , en autos caratulados "QUINTEROS MARCELO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE N°11014721", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTEROS, MARCELO ANTONIO DNI 18.175.885, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de julio de 2022. FDO: DR. PERONA Claudio (JUEZ) – DRA. CARUBINI Andrea Fabiana (SECRETARIA).-

1 día - N° 403628 - \$ 463 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Teófila Castellano (DNI 7.025.187) en autos caratulados CASTELLANO MARÍA TEOFILA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10889589 para que dentro de los



treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/08/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia – Juez: BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 403629 - \$ 241 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civil, Com., Conc, y FLia, de Cosquin, en los presentes caratulados: DOMINGUEZ, CRISTINA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte. N° 11032522) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. DOMINGUEZ CRISTINA ETELVINA DNI 11.425.446 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 08/08/2022. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ DE 1RA. INST. CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 403630 - \$ 291,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 37° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MEAGGIA ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10997455) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por al causante, Sr. Ernesto MEAGGIA, DNI 4.553.684, para que en el plazo de treinta días siguientes desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 09/08/2022. PERONA CLAUDIO (JUEZ). CARUBINI ANDREA FABIANA (SECRETARIA)

1 día - N° 403633 - \$ 328,75 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. C. y C.de Cba., en autos "ROBERTSON, Máximo José- Declaratoria de Herederos" Expte.10854785, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Máximo José Robertson, D.N.I. N° 20.036.251, para que dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/07/2022. Fdo: MAINA, Nicolás- Juez.

1 día - N° 403635 - \$ 184,75 - 05/09/2022 - BOE

El Juzgado 1A. Inst. Civ. y Com. De 16A Nom., en los autos caratulados "LEDESMA, NÉLIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 11008789; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba. 28/07/2022. Jueza: MURILLO, María Eugenia. Prosecretario: FRISICARO, Bárbara Angela.

1 día - N° 403637 - \$ 229,75 - 05/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 44° Nom Civil, Com de Cba , en autos caratulados ROMERO PABLO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10935200 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Romero Pablo Alejandro DNI 20.247.718 para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). FDO: MIRA Alicia del Carmen ( JUEZ). CBA 12/08/2022

1 día - N° 403647 - \$ 295 - 05/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 38° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HEREDIA, GRACIELA YOLANDA - MORENO, NICACIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5618492) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. NICACIO HUGO MORENO, DNI N° 6.434.136, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 05/08/22. GASPAROTTO Natalia Ivana (PROSECRETARIO/A LETRADO) - WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 403649 - \$ 374,50 - 05/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com., en autos 11117102 – VIGNA, ANGEL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ANGEL PEDRO VIGNA, DNI N° 6.595.313, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA M. LAURA – JUEZ – VALDEZ MERCADO ANABEL – SECRETARIA – RIO CUARTO 03/08/2022

1 día - N° 403669 - \$ 262,75 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye Arnaldo Benjamin GAUTE y Balbina Pura RODRIGUEZ, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11070265 - GAUTE, ARNALDO BENJAMIN - RODRIGUEZ, BALBINA PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 27/07/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 403699 - \$ 252,25 - 05/09/2022 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez 1A INS.CIV. COM.FLIA.4A-S.8 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL MARTINATTO, DNI 11.483.458 en autos: "MARTINATTO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expediente: 11031693) para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 12/08/2022.- Fdo.: CALDERON Viviana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 403711 - \$ 245,50 - 05/09/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 4ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaria N°: 7 a cargo de la Dra. Natalia GIGENA, en los autos caratulados: "QUIROGA, Alicia – CHEJOVICH, Esteban Basilio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10331279 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: QUIROGA, Alicia, D.N.I. 3.735.652, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 403713 - \$ 309,25 - 05/09/2022 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst y 3era° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante INES VIOLA GARDELLA DNI N° 7.676.037, en autos caratulados: "GARDELLA INES VIOLA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11050075 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero 01 de Septiembre de

2022. Juez: MARTINA PABLO GUSTAVO, - Sec: VILCHES JUAN CARLOS

1 día - N° 403721 - \$ 289,75 - 05/09/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 7ma Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ, Secretaria N°: 13, a cargo de la Dra. Ivana Inés COLAZO, en los autos caratulados: "MANAVELLA, Pedro Bartolomé - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11055718 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MANAVELLA, Pedro Bartolomé, D.N.I. 6.651.970, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 403728 - \$ 304,75 - 05/09/2022 - BOE

Edicto rectificatorio a pedido de M.P.F. del edicto N° 353486 de fecha 10/12/2021, el nombre de la causante posee variantes siendo el mismo SIMONA Y/O SIMONA NICOLASA Y/O SIMONA NICOLAZA Y/O NICOLASA SIMONA DIAZ. Se procede a la re-caratulación de autos siendo los mismos "DIAZ, SIMONA O SIMONA NICOLASA Y/O SIMONA NICOLAZA O NICOLASA SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10355632" que se tramita ante juzg. de 1° inst. Civ. Com. 36A nom. Córdoba.

1 día - N° 403740 - \$ 179,50 - 05/09/2022 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Gregorio Aranburu e Ilsa Irma Becerra, en autos caratulados: "Oscar Gregorio Aranburu e Ilsa Irma Becerra DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°11023414 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, - Laboulaye, 10/08/2022 publíquense por cinco días.- Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA ,Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 403742 - \$ 3195 - 08/09/2022 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercial 31 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes de Nélica Alcira de las Mercedes Fernandez DNI 2.723.868 y Jesús García Vidal DNI 6.465.668, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, NÉLICA ALCIRA

DE LAS MERCEDES - GARCIA VIDAL, JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expediente 10937536"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 25/08/2022. Fdo.: Villalba Aquiles Julio (juez), Viartola Duran Maria Soledad (secretaria).

1 día - N° 403745 - \$ 361 - 05/09/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com., 50° Nom. de Córdoba, ha ordenado: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OMAR ZABALA, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: ZABALA RUBEN OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10950424. Córdoba, 11/08/2022. Fdo: Cafferata Juan Manuel, Juez; Mariani Maria Leticia, Secretaria

1 día - N° 403754 - \$ 238 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TOLEDO, IRMA O IRMA ANTONIA - MAGI, AMANDA HAYDEE - MAGI, MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 8077530", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Irma o Irma Antonia TOLEDO, M.I. 0.611.866, Amanda Haydee MAGI, D.N.I. 14.366.562, y MAGI, D.N.I. 93.464.323, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bole- tín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 13/08/2019. Firmado por: MASSANO, Gustavo Andrés – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LEDE- MA, Viviana Graciela - SECRETARIO/A JUZGA- DO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 403780 - \$ 487 - 05/09/2022 - BOE

El Sr/a. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor RICARDO MALDONADO D.N.I N° 6.495.103 , en los autos caratulados: "MALDONADO, RI- CARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10965495 "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Bole- tín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servi- cio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de con- formidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entien- de la titular de ésta Fiscalía es aplicable a los ex- pedientes electrónicos. La aplicación del Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, tiene una finalidad social, toda vez que es necesario que terceros conozca la existencia de este tipo de expedientes electrón- icos dejando librado, al criterio de V.S. siempre que no se hayan publicado edictos, sugiriendo que se incorpore en la publicación de edictos al menos la leyenda "Expediente Electrónico" para poder cumplir con la finalidad buscada. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula SECRE- TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.08 ;CORDEIRO Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 403695 - \$ 1199,50 - 05/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 38 Nom. Civ. y Com de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con- sideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALINA MAVEL FERNANDEZ, en autos "VARGA VALENTÍN -FERNANDEZ CATA- LINA MAVEL -DECLARATORIA DE HEREDE- ROS-Expte 11125496", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo aperci- bimiento de ley (art 2340 del Código Civil y Co- mercial, Ley 26.994). Fdo: Walther Nadia, Jueza.

1 día - N° 403803 - \$ 618,80 - 05/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil, Com y F, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con- sideren con derecho a la herencia de- LUIS BRUNO ALBER- TO VALDEMARCA en au- tos " VALDEMARCA, LUIS BRUNO ALBERTO – Declaratoria de He- rederos" – Expte. N° 11160164, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francis- co, 31-08-2022. Fdo: Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Silvia Tognon, Secretaria.-

1 día - N° 403873 - \$ 515 - 05/09/2022 - BOE



El Juzgado de 1° Int. Civil Com. de 40 Nom- de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes en la declaratoria de heederos de Remigio Custodio Delgado y Francisca Olga Gerez. En autos Degadino Remigio Custodio- Gerez Francisca Olga- Declaratoria de Herederos ( Expte 6052904) a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por 1 día en Boletín Oficial (art 2340 del C.Civil ) Córdoba, 01/09/2022 Dr. Mayda Alberto Julio-Juez, Dra Angiula Carina Andrea-Secretaria.-

1 día - N° 403938 - \$ 608 - 05/09/2022 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. María Inés Cañete DNI 7.301.199, en los autos caratulados "LOPEZ, CLEMENTE OSCAR - CAÑETE, MARÍA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 5655529) para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Of. 11/08/2022. Fdo: Cordeiro, Clara María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - Nota Paula, SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404102 - \$ 831,20 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzg 1A INST CIV COM 50A NOM de la Ciudad de Córdoba en autos Caratulados "Ruiz, José Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 11074195 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. RUIZ José Antonio DNI 23.171.038, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/08/2022 Fdo. CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MARIANI María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 404167 - \$ 676,40 - 05/09/2022 - BOE

Expediente N° 10486802 NIETO, MIRTHA ROSA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM- CORDOBA CORDOBA, 10/06/2022. Al escrito presentado por FINELLO, VERONICA y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MIRTHA ROSA

DEL VALLE NIETO DNI 12669988. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - N° 404129 - \$ 1317,20 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ y Com y de 31º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "GIAMPIERI, NICOLAS - PROSDOCIMO y/o PROSDOSIMO y/o PRODOSSIMO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp- te. N° 10968289), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Nicolás GIAMPIERI DNI N° 2.614.061 y Ana María PROSDOCIMO o PROSDOSIMO o PRODOSSIMO DNI N° 0.606.659, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba. 01/06/2022.- Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio.- JUEZ/A de 1ra. Instancia - BONALDI Hugo Luis Valentin. SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. Instancia

1 día - N° 404157 - \$ 974 - 05/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Sec. 04, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, en autos "DOMINGUEZ ., ANGEL - BUSTOS, LIDIA HAYDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9281411., cítese y emplácese a los herederos y acreedores de Ángel Domínguez, DNI 6.426.150; y Lidia Haydee Bustos, D.N.I. 5.392.976, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (Art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida.- Fdo. Calderón, Lorena Beatriz (JUEZ 1ra. Inst.), Nazar, María Emilse (Pro Secretaria).-

1 día - N° 404180 - \$ 885,20 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia, Sec. 1 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. OVALLE Y OLAVARRIA CARLOS, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial - Autos caratulados "OVALLE Y OLAVARRIA, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE.11080345. FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 31.08.2022

1 día - N° 404186 - \$ 687,20 - 05/09/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Señora Jueza de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flía de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 1, CITA y EEMPLAZA a los herederos y/o acreedores de: GUSTAVO ADOLFO LEIDI, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados "LEIDI GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 10756332, para que en el término de TREINTA (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 11/8/2022. FDO: VIGILANTI, GRACIELA MARIA (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - JAPAZE JOZAMI, MARIO AUGUSTO (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 404204 - \$ 677,60 - 05/09/2022 - BOE

LA CARLOTA, 28/08/2022. El Sr. Juez de 1era Inst. C.C.CON.FAM. de La Carlota, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIEZZI, EDGARDO ALFREDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FIEZZI, EDGARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 10978203"- Fdo. MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 404279 - \$ 646,40 - 05/09/2022 - BOE

## CITACIONES

EDICTO: DEAN FUNES: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, Sec. 2, en los autos caratulados "CUELLO, MARIA DE LOS ANGELES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" Exp- te.1919921, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión

ejecutado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat. 1602 y aprobado en Expediente Nro. 0581-000170-2012 con fecha 30 de Diciembre de 2013, se designa como una Fracción de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, Provincia de Córdoba, Lote 14, Nomenclatura Catastral: Dpto.35, Ped.04, Pblo 26, C01; S:01; M:72 Parc 14, empadronado en rentas bajo el nro. 3504-1652945-1 y 3504-1652946-0; que se describe de la siguiente forma: Partiendo desde el punto A hacia el B, con rumbo sur-oeste y A-B=42,92 m, ángulo en A=89°27'08" que colinda con parcela 6, propietario desconocido, hoy ocupado por Margarito Rogelio Córdoba. La Línea B-C con rumbo nor-oeste y B-C=21,71 m, ángulo en B=90°53'38" que colinda en su primer parte con parcela 11, propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa, luego con parcela 12 también propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa y por ultimo con parcela 1, propietario desconocido, hoy ocupado por Martín Carrera. La Línea C-D con rumbo nor-este y C-D=43,05 m, ángulo en C=90°00'00 que colinda con parcela 3, propietario desconocido, hoy ocupado por Rosario Romero. La línea D-A con rumbo sur-este y D-A=22,38 m, ángulo en D=89°39'14 que colinda con calle Sarmiento. La superficie mensurada es de 947,56m<sup>2</sup>; para que en el término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación, colindantes (Suc. Margarito Rogelio Córdoba, Luis Alberto Correa, Julio Cesar Correa, Martín Carrera, Jorge Correa, Rogelio Córdoba y Francisca Bustos), y a todos los que surjan de los informes requeridos (Suc. Rafael C Carreras, Suc. María Esmerencia Romero de Carreras, Suc. Micaela Carreras o Micaela Bartolina Romero de Carreras) a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art 784 CPCC). Fdo. MERCADO, Emma del Valle – Juez; CADA-MURO, Vanesa Karina – Prosecretaria.-

10 días - N° 398051 - \$ 17252,50 - 14/09/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GODOY ENRIQUE DAMIAN -ABREVIADO- Expte. Nro. 10403000" ha ordenado notificar al demandado ENRIQUE DAMIAN GODOY DNI N° 28.438.350 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Agréguese informe del

Juzgado Electoral Federal. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por el los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Enrique Damián Godoy a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. "Fdo.: Héctor Celestino González (Juez); María Lorena Bonignore (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 401315 - \$ 3143,75 - 06/09/2022 - BOE

Río Cuarto la Sra. Juez en lo Civil y Com.de 1ra Inst. y 2da Nom. en autos "VALDIVIESO, Carlos Alberto c/ RIVERO, Viviana Haydee y otros – Ejecutivo - Expte.: 7078605"; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Haydee Rodríguez (DNI 7.799.479), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC).- Oficina, 09 de agosto de 2022.- Fdo Dras. Luque Videla, Juez, Panella Claudina R. Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 401822 - \$ 1418,75 - 09/09/2022 - BOE

Río Cuarto, 28 de julio de 2022. Agréguese el escrito con firmas ológrafas, la partida de defunción y las partidas de nacimiento acompañadas. Téngase presente y por acreditado el fallecimiento del actor Antonio Hugo GIMENEZ y téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tómese razón en el SAC. Atento lo solicitado, y en virtud de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de todos los herederos del extinto, el estado de la presente y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la formas que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de lo expresado, manifiesten y, en su caso, acrediten el inicio de la declaratoria de herederos del Sr. Antonio Hugo GIMENEZ y se proveerá lo que por derecho pudiere corresponder. Oportunamente, recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese.-

5 días - N° 402611 - \$ 3211,25 - 06/09/2022 - BOE

RIO TERCERO. EXPTE SAC: 10136788-ILLESCA, RICARDO GASTÓN C/ CHUIT, JUAN JO-

SÉ-ORDINARIO-DESPIDO que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia Of Unica de Conciliacion de Rio Tercero,se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado respecto a la defunción del demandado JUAN JOSÉ CHUIT. Atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPC, emplácese a los herederos del Sr. JUAN JOSÉ CHUIT DNI 8.410.567, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT), a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Sin perjuicio de ello, hágase saber a las partes que deberán denunciar en autos nombre y domicilio de los herederos del mismo a los fines de practicársele citación directa. Notifíquese. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PATIÑO Mariana Gisella SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.14

5 días - N° 402704 - \$ 3241,25 - 06/09/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Doctora Silvia Cristina Isaia, en los autos caratulados "Griffo, Rafael Angel – Baima, Antonia Catalina – Declaratoria de Herederos" (Expte.n° 4176073), cita y emplaza a los herederos de Serafin Antonio Griffo, DNI 5.518.003 para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Patricia Verónica Asrín, juez – Cecilia Soledad Aguilar, prosecretaria letrada.-

5 días - N° 403000 - \$ 1426,25 - 06/09/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARE-JUZG.1.EXPE N°:8656794. CETROGAR S.A. C/ GUEVARA, PABLO DANIEL- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 22/10/2019.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3)días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. fdo.: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A. CORDOBA, 09/03/2022. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. fdo.: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A

5 días - N° 403133 - \$ 5078,75 - 08/09/2022 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM(EX SEC.2)-RIO SEGUNDO. EXPE N°:7823174. CETROGAR S.A. C/ ETCHECHURY, CHRISTIAN EDUARDO-EJECUTIVO. RIO SEGUNDO, 01/02/2019. Agreguese boleta de aportes y documental acompañada. En su merito, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, la que se admite conforme a derecho.- Cítese y emplácese al demandado para que en termino de CINCO días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y gastos del presente juicio.- Cítese de remate al demandado, con las prevenciones de ley, para que en el termino de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A. FRANCIULLI de ROJO, María PROSECRETARIO/A. RIO SEGUNDO, 04/03/2022.- Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado J Sr. ETCHECHURY CHRISTIAN EDUARDO, D.N.I 39419143 por edictos que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial por las razones invocadas, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperi-

bimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. FDO: BARNADA ETCHECHURY Patricia Roxana SECRETARIO/A. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A

5 días - N° 403141 - \$ 6083,75 - 08/09/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2, EXPEN°: 8826799. CETROGAR S.A.C/ CORONEL, JULIO CESAR-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. CORDOBA, 26/11/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) Días comparezca/h a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental acompañada. Trabese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec.484/87), a cuyo fin: oficiese. Procedase habilitar cuenta bancaria para uso judicial, visible en el SAC.- FDO: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A. Córdoba, 7.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo-establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

5 días - N° 403148 - \$ 6173,75 - 08/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAUVILLA MANUEL C/ GARCÍA RAÚL TOMÁS Y OTROS -ORDINARIO -OTROS-" (Expte. 7211720), cita y emplaza a los herederos del Sr. MANUEL CAUVILLA, DNI 10.153.191, para que en el plazo de VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Roberto Cornet -Juez- Silvina Tórtolo -Secretaria-

5 días - N° 403184 - \$ 1223,75 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ra instancia, y 6 Nominación, de Familia, de la Ciudad de Córdoba hace saber por 5 días que en los autos - caratulados "MOLINA SILVIA PATRICIA C/ VERAGUA FERNANDO AGUSTIN PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL EXPEDIENTE N° 7905363" se dispuso mediante decreto de fecha 5/4/19 lo siguiente "CORDOBA, 05/04/2019...- Admítase.- A la acción intentada imprímase el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Fernando Agustín Veragua para que en el plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Familia que por tueno corresponda. Notifíquese con copia. Fdo. Dra Menta Marcela Juez de primera instancia y 6ta Nom de Familia. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 403266 - \$ 3061,25 - 09/09/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10609297 - VEZZANI, MIGUEL ÁNGEL C/ SUCESORES DE OLGUIN DIAZ GRISELDA PATRICIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Griselda Patricia Olguin Diez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo - Juez - Ruffini Cintia - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 403383 - \$ 1943,75 - 09/09/2022 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "DÍAZ, MARÍA DE LAS MERCEDES Y OTRO - SUMARIA (Expte. 10953899), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09.08.2022. . . . cítese y emplácese al Sr. Amadeo Sosa, cuyos intereses pudieran verse afectados, a comparecer a estar a derecho en



el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo para que en el término de seis días subsiguientes al vencimiento de aquél conteste la demanda, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca pruebas. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Firmado: Dra. VINTI Angela María -Juez. AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás -Prosecretaria-

1 día - N° 403588 - \$ 445,75 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los sucesores del Sr. Córdoba Juan José, DNI N° 11.679.791 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "OFFREDI, ALBERTO ESTEBAN C/ CÓRDOBA, JUAN JOSE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" Expte. N° 8938913" Juez: BONAFINA Bruno Javier. Secretaria: Olmos Valeria Evangelina. Sec. 1. -

5 días - N° 403626 - \$ 2800 - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 9<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ESPER, ALBERTO RICARDO C/ ESPER, ADELA Y OTROS – ACCION DE NULIDAD – EXPTE. N° 7351793 cita y emplaza a los herederos de CHIBLI YAMMAL, D.N.I. N° 6.506.660, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 07/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: PRATO Natalia Hebe, Prosecretaria - FALCO Guillermo Edmundo, Juez.

5 días - N° 403627 - \$ 1193,75 - 09/09/2022 - BOE

El juzg. de 5° Nom. Sec. 10 de Río Cuarto a cargo de la Dra. Fraire de Barbero en los autos "EXP. SAC: 9329644 - IBOLDI, MARCOS GERMAN C/ GIORDANO, ROMINA LEONOR - CUIDADO PERSONAL" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Romina Leonor Giordano, DNI 24.833.915 para que por sí o por medio de sus representantes, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. FRAIRE Rita Viviana: Juez, GONZALEZ Maria Viviana: PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 403697 - \$ 254,50 - 05/09/2022 - BOE

DEAN FUNES- El Sr. Juez 1° Inst. C. C.C. y Flia Sec 2 ciudad de Deán Funes, sito en calle 9 de julio N° 221 -Deán Funes Prov. de Córdoba., comunica que en los Autos caratulados EXPE-

DIENTE SAC: 10805933 YANCE, JUANA DEBOIRA C/ MOYANO, LUIS ENRIQUE – ABREVIADO se manda publicar edictos por el termino de ley conforme art 70 CCCN se transcribe el decreto que lo dispone: .DEAN FUNES 01/04/2022.. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase.- Imprímase al presente trámite de Juicio Abreviado, a tenor de lo previsto por el art 70 del CCCN y 418 inc. 6° del CPCC. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Asesora Letrada de esta sede judicial. Publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" conforme lo prevé el art. 70 del CCCN.- Dese intervención al Registro del Estado Civil y de las Personas correspondiente. Notifíquese.Fdo:Dra Emma del Valle Mercado. Juez. Dra María Elvira Casal. Secretaria.-

1 día - N° 403891 - \$ 1137,20 - 05/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FERNANDEZ, JUAN JOSE S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 2617/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. FERNANDEZ, Juan José, DNI N° 36.610.659, el siguiente decreto: "Córdoba, 25 de noviembre de 2021.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 217.757,19 con más la de \$ 41.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 3 de Junio de 2.022.

2 días - N° 404094 - \$ 3287,20 - 06/09/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. Y Com. Sec. N° 11, en los autos caratulados "7023556- S.A.D.A.I.C C/ VILLAR DIEGO Y OTRO-Abreviado" Cíta a los herederos o representantes legales del causante, Villar Miguel Angel DNI 6.648.355 para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes ac-

tuciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Fdo: Dra. Mariana Martinez, Juez.

5 días - N° 404260 - \$ 3292 - 09/09/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "11040889 - FERNANDEZ, CAMILA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/06/2022.- Admítase la presente demanda de cambio de nombre de Camila Fernández. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado de conformidad al art.70 del CCyC de la Nación. Cítese y emplácese a aquellos que se consideren con derecho, para que en el término de quince días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a formular la respectiva oposición.-... Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez de 1° Instancia; Dra. CARRANZA, Lorena Soledad – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 397108 - s/c - 05/09/2022 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Blanca Caterina Daiana Patiño, D.N.I. N° 42.474.118, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "CABRERA PATIÑO, ZAIRA ZAMIRA — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N° 11086286, que tramitan por ante la Secretaría N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito."

5 días - N° 403369 - s/c - 06/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RIOS JAVIER ELOY - EJ. FISCAL - EXPTE N° 2214261... Cítese emplácese al demandado de autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Martínez de Alonso Mariana - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402499 - \$ 1610 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTOS EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2184854... Citese emplácese al demandado para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402503 - \$ 1576,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TOSCANINI LUIS ALBERTO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214678... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Bergia Gisela Anahí - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402506 - \$ 1696,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RAMIREZ OSCAR ALFREDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214709... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Bergia Gisela Anahí - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402509 - \$ 1692,50 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FRIAS MIGUEL MAURICIO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2186098... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402512 - \$ 1685 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CANO EDUARDO ANTONIO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 1955629... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402513 - \$ 1636,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LOYOLA MARCOS EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2233240... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402514 - \$ 1640 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TORRES EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2186026... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402517 - \$ 1613,75 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ HIDALGO ARIEL - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2185512... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402519 - \$ 1655 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ JOVET DIEGO ALBERTO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214653... citese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402526 - \$ 1246,25 - 09/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162510)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402612 - \$ 2468,75 - 05/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA VICTORIANO SERVANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595427, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LUNA VICTORIANO SERVANDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO. PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402617 - \$ 4542,50 - 09/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162513)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE MANUEL ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402619 - \$ 2506,25 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES

ELISA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ELISA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10487039, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 402621 - \$ 2390 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGHI NI EDUARDO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BURGHI NI EDUARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10487072, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 402622 - \$ 2457,50 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VACANA MARIA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VACANA MARIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11019467, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 402623 - \$ 2487,50 - 05/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIZCARRA SERGIO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723497" cita y emplaza a los herederos de VIZCARRA SERGIO JAVIER - CUIT 20-17383900-7y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402624 - \$ 2701,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959087" cita y emplaza a los herederos de REGINA MARIA ROSA - CUIT 27-03480436-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402626 - \$ 2663,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/



SUCESION INDIVISA DEVARGAS ROBERTO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687429" cita y emplaza a los herederos de VARGAS ROBERTO OSCAR - CUIT 20-16855852-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402628 - \$ 2682,50 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PATRICIA LILIANA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158270" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA PATRICIA LILIANA - CUIT 27-18413275-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402632 - \$ 2723,75 - 07/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162517)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gon-

zalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402641 - \$ 2483,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162518)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA OS ALDO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402642 - \$ 2483,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162519)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402643 - \$ 2401,25 - 05/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITA PEDR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595418, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TITA PEDR la siguiente resolución: CORDOBA, 23/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MASCHIETTO Federico - Secretario Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402646 - \$ 4430 - 09/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162522)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402650 - \$ 2431,25 - 05/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490473, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/11/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento

a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402674 - \$ 5007,50 - 09/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162529)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402738 - \$ 2468,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162531)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402741 - \$ 2461,25 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO NELSO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162973)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRUNO NELSO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402747 - \$ 2446,25 - 05/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENONI ANSELMO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143547" cita y emplaza a los herederos de GENONI ANSELMO LUIS - CUIT 20-01666149-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402797 - \$ 2686,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143546" cita y emplaza a los herederos de DIAZ JOSE RAMON - CUIT 20-07111364-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402799 - \$ 2652,50 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA CARLOS NICASIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982609" cita y emplaza a los herederos de IRUSTA CARLOS NICASIO - CUIT 20-11404393-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402804 - \$ 2693,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA RAUL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982589" cita y emplaza a los herederos de OYOLA RAUL HUMBERTO - CUIT 20-11975854-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402808 - \$ 2678,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10490989" cita y emplaza a los herederos de CUSEL- CUIT 20-01808085-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402811 - \$ 2596,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ARISTOBULO RAYMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9525753" cita y emplaza a los herederos de NUÑEZ ARISTOBULO RAYMUNDO - CUIT 20-02799540-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402826 - \$ 2723,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDI TERESA ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687444" cita y emplaza a los herederos de NARDI TERESA ARMINDA - CUIT 27-07689998-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402830 - \$ 2686,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDI TERESA ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8422554" cita y emplaza a los herederos de NARDI TERESA ARMINDA - CUIT 27-07689998-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 402833 - \$ 2686,25 - 07/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ELIANA VERONICA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11163003)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO ELIANA VERONICA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402875 - \$ 2491,25 - 06/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546083, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402879 - \$ 5026,25 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10558717" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAMPOS OSVALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MASCHIETTO-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 402930 - \$ 1448,75 - 06/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDO-



BA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES ATILIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10558722" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CACERES ATILIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 402958 - \$ 1433,75 - 07/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vicente Héctor Angel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690738) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402961 - \$ 4741,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lelli Silvia Mercedes – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494378) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/10/2021. Ten-

gase presente. Proveyendo a la demanda inicial y atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402963 - \$ 4898,75 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494380) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402965 - \$ 5075 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorrel Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564832) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402967 - \$ 4730 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorrel Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015614) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402968 - \$ 4775 - 06/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10612478" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRIZUELA DANIEL ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 402969 - \$ 1508,75 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Major Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153700) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152

del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402970 - \$ 5101,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840018) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: : MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402972 - \$ 5082,50 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zacchia Miguel Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840015) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ,

25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402973 - \$ 5071,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lancioni Ceferino Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015603) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los

tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402974 - \$ 5041,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paganoni Angel Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9723864) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402977 - \$ 4700 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Eliseo César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10843617) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)...- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402980 - \$ 5078,75 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840016) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)...- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402981 - \$ 5075 - 06/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común

de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARZANI RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5679004", CITA A: ARZANI RAUL, DNI N°10544322, a los fines de notificarle el decreto que a continuación se transcribe: Córdoba, 19 de abril de 2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. FDO: GURNAS Sofia Irene. Prosecretaria.- La liquidación actualizada asciende a la suma de PESOS cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiséis con sesenta centavos (\$ 47.426,60)

3 días - N° 403108 - \$ 1047 - 07/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10993159, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 403130 - \$ 2247,50 - 09/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS RICARDO JORGE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10993161, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 403134 - \$ 2225 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común



de Ejecución Fiscal N° 3, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA LUIS VICTOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5768788", CITA A: HERRERA LUIS VICTOR, DNI 12333838, a los fines de notificarle el decreto que a continuación se transcribe: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA

1 día - N° 403160 - \$ 388 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COMPANYS JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522659, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COMPANYS JOSE LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403165 - \$ 439,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCADA MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522661, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESCADA MARIA DE LAS MERCEDES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403175 - \$ 455,50 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PABLO MEDARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522662, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PABLO MEDARDO , en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403181 - \$ 447,25 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522665, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JERONIMO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403186 - \$ 436 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522668, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403209 - \$ 430 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522669, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403213 - \$ 439 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTOIA ANGEL EDMUNDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522670, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PISTOIA ANGEL EDMUNDO CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403217 - \$ 455,50 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE NEIL BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522671, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PONCE NEIL BLAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 403219 - \$ 436 - 05/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARAFEDIN EVELINA y otros S/ Ejecutivo Fiscal " Expte N° 10034586, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHARAFEDIN EVELINA y otros: CORDOBA, 29/08/2022. Como se pide. Rectifíquese la fecha del proveído que antecede, la que por un error material involuntario dice 07/02/2020 cuando debía decir 30/06/2022. Asimismo, ampliando el proveído de fecha 30/06/2022: amplíese la demanda en contra de LUCIO ALFREDO ENRIQUE CHARAFEDIN, DNI N° 26.814.609 y de AMINA CHARAFEDIN, DNI N° 29.252.008. En su mérito, rectifíquese la carátula. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 30/06/2022. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CÓRDOBA, 07/02/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salva-

dor Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 403258 - \$ 1598,50 - 05/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731148, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 403260 - \$ 4568,75 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO LEONCIO ATILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10840195, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MORENO LEONCIO ATILIO: "Córdoba, 30 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:-GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 403316 - \$ 1190,50 - 05/09/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PEREZ JOSEFA, DNI: 7.688.983 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10770460. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 403375 - \$ 3215 - 07/09/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PAVIOLO ETELVINA MARGARITA MARIA, DNI: 7.671.329 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVIOLO ETELVINA MARGARITA MARIA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10770458. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 403378 - \$ 3415 - 07/09/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V.

MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PEDERENNA SIRIO RAMON, DNI: 6.572.761 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERENNA SIRIO RAMON – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10770455. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 403379 - \$ 3330 - 07/09/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MIROTTI EDGAR MILTO, DNI: 2.905.843 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIROTTI EDGAR MILTO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10770456. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 403380 - \$ 3285 - 07/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690737) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Valentín Voltarel, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 403399 - \$ 7913,75 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Nali Alberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494375) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Nali Alberto y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 403400 - \$ 7913,75 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zárate Clara Zulema – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9789678) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 11/02/2021. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos de la Sra. Clara Zulema Zárate y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 23/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del



17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISSONI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 403405 - \$ 8007,50 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIOLA LUIS RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 10034303) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 28/06/2022...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. VIOLA LUIS RAMON , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada..." FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 403480 - \$ 483,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDONELLA HUMBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 10034319) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 28/06/2022... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. SANDONELLA HUMBERTO ANTONIO , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada..." FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro

Sec.-

1 día - N° 403481 - \$ 502 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 10034297) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 28/06/2022.. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. ..." FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 403482 - \$ 496 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE OVIDIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 10034313) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 01/07/2022...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. PONCE OVIDIO EDUARDO , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada ..." FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 403484 - \$ 488,50 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 10034323) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 01/07/2022...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. MANSILLA JUAN CARLOS , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones le-

gítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada..." FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 403485 - \$ 490 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI ROBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 10034311) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 01/07/2022...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. GROSSI ROBERTO PABLO , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada ..." FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 403486 - \$ 489,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMARIA EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 10034328) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 01/07/2022...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. DEMARIA EDUARDO , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada ..." FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.-

1 día - N° 403487 - \$ 483,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO VICENTE ALEGRE - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 10034339) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 05/07/2022. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. CARDO-

ZO VICENTE ALEGRE , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley ...". FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.

1 día - N° 403488 - \$ 487 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejec. Fiscal, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERLANGA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 10034331) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 01/07/2022...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. BERLANGA PEDRO , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada ...". FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA MARA F.- Pro Sec.

1 día - N° 403490 - \$ 479,50 - 05/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINA, RAUL ISIDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710453; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL N° 2 - CORDOBA; sito en calle ARTURO M. BAS N° 244 - PLANTA BAJA - CIUDAD DE CORDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 403498 - \$ 2521,25 - 09/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526546 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 08/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503313922021.-

1 día - N° 403540 - \$ 535 - 05/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOZZOLI MARIA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049468 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BOZZOLI MARIA ROSA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 10/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500839642021.-

1 día - N° 403542 - \$ 563,50 - 05/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS DEMETRIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10840193, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS DEMETRIO:"Córdoba, 30 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 403549 - \$ 1189,75 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9157083" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 403550 - \$ 6430 - 07/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSETTI NILO IGNACIO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROSETTI NILO IGNACIO: 8808021", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 403551 - \$ 3260 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPILLA FRANCISCO HIPOLITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10840192, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAPILLA FRANCISCO HIPOLITO: Córdoba, 30 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 403563 - \$ 1201,75 - 05/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10882073) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/04/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).- ---

5 días - N° 403583 - \$ 5296,25 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS VICTOR MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10822335, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUNCOS VICTOR MANUEL: "CÓRDOBA, 17/03/2022. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene -PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 403590 - \$ 1183,75 - 05/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE MONTE ROBERTO LUCIANO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1948479 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DE MONTE ROBERTO LUCIANO D.N.I. 34862061 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008805558.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR



FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 403601 - \$ 687,25 - 05/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARENAS HILARIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11140058) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 11/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 403773 - \$ 4235 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTTEBOHM M,IGUEL GUSTAVO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9507427) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/06/2022. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Maria Lagos, Agustin Nottebohm, Santiago Teodoro Nottebohm y Mercedes Nottebohm en carácter de herederos del Sr. Miguel Gustavo Nottebohm y de la sucesión indivisa de Nottebohm Miguel Gustavo en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias. Ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recarátulase. Tómese razón en el SAC.Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 403777 - \$ 3856,25 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATISTON JUAN PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2636641. Se CITA A: BATISTON JUAN PABLO D.N.I. 29.900.110 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404236 - \$ 4930 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, CRISTIAN MARCELO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2696695. Se CITA A: HEREDIA, CRISTIAN MARCELO D.N.I. 36.365.750 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404241 - \$ 4996 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUSSETTO, JUAN ENRIQUE– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2756457. Se CITA A: PUSSETTO,

JUAN ENRIQUE D.N.I. 6.410.010 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 404245 - \$ 990,80 - 05/09/2022 - BOE

## **PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**

J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ. En autos caratulados "STRAMUCCI, ANA ISABEL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE. 10799144" Se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 21/03/2022. Proveyendo al escrito de fecha 15/03/2022: Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese instrumental acompañada. Admítase e imprimasele al presente, trámite de juicio abreviado. Nómbrase representante del presunto ausente al Sr. Asesor Letrado de la Sede en carácter de representante promiscuo y fijase audiencia a los fines del sorteo de curador de los bienes para el día 7 de abril del cte. año a las 12:30 horas. Procédase a citar al ausente en legal forma de conformidad a lo prescripto por el art. 88 del CCCN por edictos en el boletín oficial, es decir una vez por mes durante seis meses. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Asimismo, acompañese debidamente escaneada la documental que resulta ilegible. Texto Firmado digitalmente por AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RABANAL Maria De Los Angeles - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 403767 - \$ 715,75 - 05/09/2022 - BOE

## **SUMARIAS**

Que en virtud a lo requerido por JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: AYALA, PETRONA ROSA – NRO DE EXPEDIENTE: 11058366, en el cual se solicita el CAMBIO DE NOMBRE (y su futura registración en el Registro Civil) de AYALA, PETRONA ROSA, quien reclama ser identificada a futuro con el siguiente pronombre y apellido: "AYALA, PETI"; procedo a cumplimentar con lo requerido por el decreto, a saber: "Atento lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N., publíquense edictos en el Boletín Ofi-

cial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CC Y CN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación"

2 días - N° 404261 - \$ 1729,60 - 05/10/2022 - BOE

## **USUCAPIONES**

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose la matrícula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Re-

gistro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripcion catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedania Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00'con rumbo sudoeste hacia B, LadoA-B:11,90 metros y linda con calle Arrecifes ;a partir de B con un ángulo de 90°00'con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6,a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2

10 días - N° 396882 - s/c - 08/09/2022 - BOE

EDICTO CITATORIO DE USUCAPION VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Dr. Romero Arnaldo Enrique, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Calderón, Viviana Laura en autos: "GALDOS, NORMA BEATRIZ - USUCAPION – EXPTE N° 10943805"; cita y emplaza a los SUCESORES DE JOSEFINA OGGERO DE HIDALGO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Que igualmente cita y emplaza a los demandados RAUL OSCAR HIDALGO y MÓNICA LIDIA HIDALGO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza por edictos a los nombrados y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión consistente en: "una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la manzana 100 del plano oficial de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, MP 1249/6 visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. N° 0588- 004898/2014 en fecha 03/10/2017, que el mencionado lote mide 9,15 metros de frente a calle Jujuy por 15,36 metros de fondo o sea una superficie de 140 metros 5440 cms2, lindando al Norte más terreno de la misma manzana, al Este Cayetano Ríos, al Sur con de Antonio Llabres y al Oeste calle Jujuy. Empieza a medirse a los 10,20 metros de la intersección de las calles Jujuy y Estados Unidos. Que del informe

de catastro se desprende que la nomenclatura catastral afectada es la 16- 04-22-01-01-052-002 y la asignada es la N° 16-04-22-01-01-052-051, expresando que el número de cuenta afectada es 1604-0181542/0 y la asignada es 16-04-4078728/0, siendo en consecuencia la parcela que se pretende usucapir la 002 (afectada) 051 (asignada), titularidad de Oggero de Hidalgo, Josefina; Hidalgo Raúl Oscar e Hidalgo, Mónica Lidia, según el Dominio 33.967, Folio 43.917 de 1966, convertido a la matrícula N° 1230220. Asimismo, se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Que los terceros colindantes son las siguientes personas, al Noreste con la Parcela 003 propiedad de Roberto Luis Tibaldi, al Sud-Oeste con la Parcela 047 de Marcelo Alberto Fita y con la Parcela 048 de Isabel Emilia Melano y Manuel Ángel Matar, al Nor-Oeste con la calle Jujuy y al Sud-Este con la Parcela 040 de Lucy Mari Martín, Ana Francys Martín, Luis Roberto Martín, Laura Concepción Martín, Ariel Rodolfo Martín y Nestor Darwin Martín. - Of. 06/07/2022.- Secretaría N° 8 Dr. Romero, Arnaldo Enrique – Juez – Dra. Calderon, Viviana Laura – Secretaria. -

10 días - N° 397286 - s/c - 05/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1827747 - BIANCHI, NILDA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria Única, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Antonio Ortiz y Juana Gallardo, como así también a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir y que infra se describe, para que, en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapión se pretende se encuentra ubicado en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Provincia de Córdoba y se describe en el Registro General de la Provincia como: FRACCION DE TERRENO que se distingue como PARTE NORTE del SOLAR UNO de la MANZANA SESENTA, que mide 30 metros de Norte a Sur, por 15,38 metros de Este a Oeste, lindando: al Norte, con SOLAR 6; al Sud, con la mitad sud del SOLAR 1; al Este, con calle San José; y al Oeste con SOLAR 2. Se encuentra inscripto a la Matrícula F.R. N° 1.425.230. En la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, y conforme Informe del art. 781

del C.P.C, el inmueble se designa según Plano como Lote 33 de la Manzana 60 con una superficie de 461,40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1902180103017006, N° de Cuenta DGR N° 190200909678. Domicilio Fiscal: San José N° 633 – CP: X2594COM – LEONES – CORDOBA. Colindancias: SUDESTE: con calle San José; NORESTE: con Parcela 21, Lote "D" de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-1561618/9 a nombre de CAO JUAN EDUARDO Y OTRO; NOROESTE: con Parcela 23, Lote 2 "B" de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-1563065/3 a nombre de SUCESION INDIVISA DE GARRONE PEDRO ESTEBAN; SUDOESTE: con Parcela 34, Lote 34 de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-4093735/6 a nombre de GARRONE JORGE E. Se publican edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez.

11 días - N° 398206 - s/c - 05/09/2022 - BOE

Edicto de la Dra ALICIA DEL CARMEN MIRA Señora Jueza de Primera Instancia y 44 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaria Dra López Peña María Inés en Autos caratulados: "ROSSI ANA LÍA TERESA -Usucapición EXPTE N°5620542. -Córdoba 27 de julio de 2022.I)Admítase la Presente Demanda de Usucapición .Désele el trámite de Juicio Ordinario...II)Cítese y emplácese a los Demandados BARNECH PEDRO ANIBAL (hoy su sucesión) y DIGGS JORGE WILFREDO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley ,por edictos que se publicarán por diez días , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art 783del Cde PCC .III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia ,a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art 784 (in fine)del Cde PCC.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos .IV)Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin Oficiése (Art 785 del Cde PCC.- Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA .-El inmueble que se pretende Usucapir corresponde a los Lotes de terrenos baldíos1-PARCELA 18 LOTE 1 Pro-

piEDAD de Sres Barnech y Diggs Con una Superficie Total de 872 mtrs cuadrados Nom Catastral 13-04-43-03-04-057-018-000 CUENTA NÚMERO 13-04-0603742-9 que Linda Al Norte con la Parcela N°17 Lote 33 del Sr Lindor Armando Morenigo . Al Sud con Calle Los Pensamientos .-Al Este con Calle Las Azucenas y Al Oeste con la Parcela 19 Lote 2 de los Sres Barnech y Diggs.-2-PARCELA 19 LOTE 2 Superficie Total 460 mtrs cuadrados Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-019-000 y Cuenta Número 13-04-0603743-7 que Linda : Al Norte con Parcela 15 Lote 31 de la Sra Ana Lía Teresa Rossi .-Al Sud Calle Los Pensamientos Al Este Parcela 18 Lote 1 de Sres Barnech Diggs Al Oeste Parcela sin datos .-3- PARCELA SIN DATOS LOTE 3 Superficie Total de 460 mtrs cuadrados, Linda al Norte Parcela 14 Lote 30 del Sr Medina Dagoberto .Al Sud Calle Los Pensamientos.- Al Este Parcela 19 Lote 2 de Sres Barnech y Diggs.-Al Oeste Parcela21 Lote 4 de Sres Barnech y Diggs.- 4-PARCELA N°21 LOTE 4 Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-021-000 Cuenta Numero 13-04-2029280-6 Propiedad de Sres Barnech y Diggs Superficie Total de 460 mtrs cuadrados y linda : Al Norte Parcela 13 Lote 29 del Sr Escudero Rogelio .- Al Sud con Calle Los Pensamientos .-Al Este Parcela Sin datos Lote 3 y al Oeste Con Parcela 22 Lote 5 de los Sres Barnech y Diggs. 5-PARCELA N°22LOTE 5 Nomenclatura Catastral N°13-04-43-03-04-057-022-000 Cuenta Número 13-04-2029281/4 Superficie Total Cuatrocientos sesenta metros cuadrados Linda Al Norte Parcela 11 Lote 28 de la Sra Rossi An Lía Teresa .- Al Sud calle Los Pensamientos.- Al Este Parcela 21 Lote 4 de Sres Barnech y Diggs.-Al Oeste Parcela 23 Lote 6 de los Sres Barnech y Diggs.-6\_ PARCELA 23 LOTE 6 Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-023-000 CUENTA NÚMERO:13-04-2029282/2 Superficie Total de 460 mtrs cuadrados Linda al Norte con Parcela11 Lote 27 de la Sra Rossi Ana Lía Teresa ,Al Sud con Calle Los Pensamientos Al Este Con Parcela 22 Lote 5 de Sres Barnech y Diggs .-Al Oeste Parcela 24 Lote 7 de Sres Barnech y Diggs.-7-PARCELA 24 LOTE 7 de los Sres Barnech y DiggsNom Catastral :13-04-43-04-057-024-000 Cuenta Número 1304-2029283/1Superficie Total de 460 mtrs cuadrados y Linda Al Norte con Parcela 10 Lote 26 de la Sra Rossi Ana Lía Teresa.- Al Sud Calle Los Pensamientos .-Al Este Parcela 23 Lote 6 de Sres Barnech y Diggs .-Al Oeste Parcela 25 Lote 8 de Sr Jorge Benjamin Rodriguez . Lotes así unidos hacen Una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS y de este modo lindan: Al Sud con Calle pública " Los Pensamientos" Al

Oeste con Lote 8 ,Al Norte con los Lotes Veintiseis , Veintisiete, Veintinueve, Treinta , Treinta y Uno , Treinta y Dos y Treinta y Tres ;y al Este en una Línea quebrada con Calle Pública" Las Azucenas.FIRMADO DIGITALMENTE JUEZ:Dra Mira Alicia Sec Dra Lopez Peña María Inés

10 días - N° 398300 - s/c - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Familia de 1a. Nominación con asiento en la ciudad de Rio Segundo. Dr. Diaz Biale Juan Pablo –Juez –Secretaría a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto, en los autos caratulados "Capdevila Centeno, Sebastián Enrique - Usucapición - medidas Preparatorias para Usucapición, expediente 8877389; cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derechos, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: : LOTE 511702-399257, ubicado en camino T 171-11 s/n en Pedanía Caseros, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, que posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 88°00' con dirección Sud-Este, el lado A-B mide 66,29 m; del vértice B, con ángulo interno de 178°22' con dirección Sud-Este, el lado BC mide 343,20m; del vértice C, con ángulo interno de 89° 24' con dirección Sud-Oeste, el lado C-D mide 325° 40m; del vértice D, con ángulo interno de 90°12' con dirección Nor-Oeste, el lado D-E mide 368,09m; del vértice E, con ángulo interno de 98°23' con dirección Nor-Este, el lado E-F mide 231,22m; del vértice F, con ángulo interno de 175°39' con dirección Nor-Este, el lado F-A mide 92,14m cierra el polígono que tiene una superficie de DOCE HECTAREAS, SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (12 Ha 6760m2). Linderos: Los lados A-B y B-C con Parcela 2132-4473 a nombre de Masin Javier Eduardo, ocupado por Silvia Campana. – El lado C-D, colinda en parte con Parcela 2131-4473 a nombre de Valvasori Dante Dino y en parte con Parcela 2131-4374 a nombre de Valvasori Dante Dino. El lado D-E, colinda con resto de la Parcela 2132 sin designación a nombre de Herz Antonio, ocupado por Hector Antonio Campana y los lados E-F y F-A, colindan con camino T171-11. Afecciones Registrales S/plano: Parcela 2131 -s/d – Afección: Parcial – Dominio: 221, Fº 144 vto, Tº 1, año 1922 – Dpto Santa María – Punto Primero – Titular: Hertz, Antonio – Cuenta: 3103-027220004 CONSTA DOMINIO de inmueble en MATRICULAS 1 .749.408 y 1.749.980; Nomenclatura Catastral Provincial N° 310300000000000003G.



RIO SEGUNDO, 27/06/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito de demanda: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. Antonio Herz cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dr. Diaz Biale Juan Pablo –Juez –Dr. Ruiz Jorge Humberto – Secretario.- Río Segundo 10 días.-

10 días - N° 398497 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gonzalez Conteri Maria Pia , en autos "ANGELILLO MACKINLAY, TOMAS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1131323", cita y emplaza a los demandados Sres. CAPDEVILA de GONZALEZ María Angélica; GONZALEZ Y CAPDEVILA Raúl y NAVARRO VIOLA Alberto, , a los colindantes confirmados por la repartición catastral Sres. Tosticanelli S.A. - F° 23393/1975, Cta. N° 23-01-0.286.190/1, Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, - F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6, Rafael Tadeo López - F° 379/1933, F° 35946/1953, F°5379/1960, Cta. N° 2301-0.100.305/7, María Clariza de Tarasido - F° 5300/1990, Cta. N° 2301-0.100.563/7 a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación

de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como:lote Urbano ubicado en Cruz Chica, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipalidad de La Cumbre, compuesto de dos parcelas a saber: Parcela 42: que mide y linda, al norte una línea que partiendo de 1 con un ángulo en 1 de 125 grados 8 minutos, llega hasta 2 y mide 108.55 metros ( 1-2=108.55m), con rumbo Suroeste-Noreste. Al este, desde 2 con un ángulo en 2 de 54 grados 52 minutos, el lado 2-3 de 179.70 metros (2-3=179.70m), con rumbo Noroeste-Suroeste. Al sur, línea quebrada de 9 tramos. Desde 3, con un ángulo en 3 de 48 grados 2 minutos, el lado 3-4 de 4.22 metros (3-4=4.22m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 4, con un ángulo en 4 de 254 grados 41 minutos, el lado 4-5 de 26.89 metros (4-5=26.89m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 5, con un ángulo en 5 de 207 grados 27 minutos, el lado 5-6 de 14.82 metros (5-6=14.82m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 6, con un ángulo en 6 de 166 grados 23 minutos, el lado 6-7 de 7.36 metros (6-7=7.36m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 7, con un ángulo en 7 de 69 grados 49 minutos, el lado 7-8 de 5.46 metros (7-8=5.46m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 8, con un ángulo en 8 de 189 grados 51 minutos, el lado 8-9 de 19.61 metros ( 8-9=19.61m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 9, con un ángulo de 241 grados 24 minutos, el lado 9-10 de 20.76 metros (9-10=20.76m), con rumbo Este-Oeste; desde 10, con un ángulo de 221 grados 45 minutos, el lado 10-11 de 22.49 metros (10-11=22.49m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 11m con ángulo en 11 de 202 grados 3 minutos, el lado 11-12 de 4.23 metros (11-12=4.23m), con rumbo Noreste-Suroeste. Al oeste, desde 12, con ángulo en 12 de 18 grados 35 minutos, el lado 12-1 de 150.25 metros (12-1=150.25m), con rumbo Suroeste-Noreste. Lindando: al norte, con parcela 1613-1909 de Tosticanelli S.A., F° 23393/1975, Cta. N° 23-01-0.286.190/1. Al este, con parcela 1613-1808, de Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6. Al sur, con polígono que ocupa el Arroyo Cruz Chica. Al oeste, en parte con parcela 8 de Rafael Tadeo López, F° 379/1933, F° 35946/1953, F°5379/1960, Cta. N° 2301-0.100.305/7 y en parte con parcela 11 de María Clariza de Tarasido, F° 5300/1990, Cta. N° 2301-0.100.563/7. El polígono encierra una superficie de una hectárea, cuatro mil trescientos setenta y tres metros con cinco decímetros cuadrados (1ha 4373.05m2)..Parcela 43: que mide y linda, al norte, línea quebrada en 5 tramos. Desde 14, con ángulo en 14 de 62 grados

7 minutos, el lado 14-15 de 21.99 metros (14-15=21.99m), con rumbo Noroeste-Sureste; desde 15 con ángulo en 15 de 223 grados 9 minutos, el lado 15-16 de 21.24 metros (15-16=21.24m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 16, con ángulo en 16 de 193 grados 37 minutos, el lado 16-17 de 11.82 metros (16-17=11.82m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 17, con ángulo en 17 de 152 grados 33 minutos, el lado 17-18 de 2.72 metros (17-18=2.72m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 18, con ángulo en 18 de 105 grados 19 minutos, el lado 18-19 de 7.50 metros (18-19=7.50m), con rumbo Noroeste-Sureste. Al este, desde 19 con un ángulo en 19 de 131 grados 58 minutos, el lado 19-20 de 2.66 metros (19-20=2.66m), con rumbo Noreste-Suroeste. Al sur, línea quebrada de 4 tramos. Desde 20 con un ángulo en 20 de 138 grados 4 minutos, el lado 20-21 de 13.05 metros (20-21=13.05m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 21, con un ángulo en 21 de 199 grados 11 minutos, el lado 21-22 de 12.00 metros (21-22=12.00m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 22, con un ángulo en 22 de 142 grados 15 minutos, el lado 22-23 de 16.30 metros (22-23=16.30m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 23, con un ángulo en 23 de 149 grados 56 minutos, el lado 23-24 de 18.00 metros (23-24=18.00m), con rumbo Sureste-Noroeste. Al oeste, desde 24, con ángulo en 24 de 121 grados 51 minutos, el lado 24-14 de 9.18 metros (24-14=9.18m), con rumbo Sureste-Noroeste. Lindando: al norte, con polígono que ocupa el Arroyo Cruz Chica. Al Este, con parcela 1613-1808 de Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6. Al sur, con parcela 14 de Tomás Alberto Angelillo Mackinlay, MFR N° 1.279.336, Cta. N° 2301-0.287.314/4. Al Oeste, con parcela 21 de Arturo Eliseo Vázquez, F° 42346/1981, Cta. N° 2301-0.502.017/7. El polígono encierra una superficie de quinientos treinta y seis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (536.59m2). Expte. N°:0033-63387/2011. Oficina, de Noviembre de 2021.-

10 días - N° 399004 - s/c - 07/09/2022 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112"; hace saber el dictado de la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos

LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local...- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaría).-

10 días - N° 399373 - s/c - 14/09/2022 - BOE

USUCAPION-Se hace saber a usted que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 735552 - DAL LAGO, SERGIO ELIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," que tramita por ante el Juzgado Civ y Com de 1° Instancia y 4ª Nom., Sec. N°8 de Río Cuarto, Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 31/08/2021. Agréguese contestación de oficio proveniente del Registro General de la Provincia adjuntada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días

a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Santiago Patricio Depetris, Arturo Pablo Zonni y Martin Pablo Zonni para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y al Municipio de Santa Catalina, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. FDO: PUEYREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNEA (SECRETARIO)" OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 06/09/2021.—Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITTO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 31/08/2021.- FDO: PUEYREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNEA (SECRETARIO)"- OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 25/10/2021.— Advirtiéndome que en el decreto que antecede se consignó de manera errónea el nombre del Sr. BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656, ya que se lo denominó con apellido "BRITTO" siendo el correcto "BRITO", por lo tanto rectifique el proveído de fecha 06/09/2021 y léase " Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 31/08/2021 y el del 06/09/2021.-, FDO: ELIO LEONEL PEDERNEA (SECRETARIO)"-

10 días - N° 399391 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 23A Nom.

de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, en autos: "BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 4408865) ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 100. CÓRDOBA, 04/08/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapión impetrada por la firma BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A., en contra de la Sra. Ramona Ferreira y/o Ramona Ferreyra y/o Ramona Ferreyra de González y/o Ramona Ferreira de González y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 26/3/2010 respecto del lote de terreno ubicado en calle Praga N° 3452, B° Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, departamento capital, de la Provincia de Córdoba, con una superficie de 1.100 metros cuadrados, designado con nomenclatura catastral Prov. "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:07, S:24, M:25,P:23" y nomenclatura municipal: "D:07, Z:24, M:25, P:23", según plano de mensura confeccionado por el Ing. civil Osvaldo Jorge Hadrowa, y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 21/11/2005, mediante expediente N°0033-01303/05; que afecta en forma total el inmueble que se designa oficialmente como lote 11 de la manzana 23 (parcela 07), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° de cuenta 11010033426/7, nomenclatura catastral "C: 07, S:24, Mz: 025, Parc.007", inscripto en la matrícula N° 1074851 (11) en el Registro General de la Propiedad (antecedente dominial N° 2767 F°2972/1933), a nombre de la Sra. Ramona Ferreyra de González, donde obra descripto como "LOTE DE TERRENO que es parte del pueblo "Estación Barrio Flores" Suburbios S.O. de este Municipio, ubicado en el lugar denominado "Las Playas" y cuyo lote de acuerdo al plano de subdivisión, se designa con el NUMERO 11 de la MANZANA 23 y mide 20 mts. de frente, por 55 mts de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 1100 MTS.2, lindando: al E., calle pública; al N., lotes 4 y 10; al S., lotes 12 y 16, y al O., lote 8 todos de la misma manzana. No cita DPTO." En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la sociedad actora BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. II) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo.

Digitalmente: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez: Juez"-

10 días - N° 399681 - s/c - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.1º Nominación DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. . Cítese y emplácese a los demandados, Elsa Eufemia Ponce, Marcela Fabiana Matar y Rossana Gabriela Matar, en el carácter de herederas de Rubén Fortunato Matar, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.)." Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra

inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Isla Verde, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Isla Verde, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Isla Verde, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otro decreto:"MARCOS JUAREZ, 02/08/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del colindante Antonio Martínez, el que será notificado por edictos (art. 152 y 783 tr del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO, FECHA: 2022.08.02"....

10 días - N° 399750 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "576945 - JUAREZ, WALTER Y OTRO - USUCAPION", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 25 de fecha 13/02/2020, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 13/02/2020... Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por los Sres. Walter Hugo JUAREZ, D.N.I. N° 22.699.668 y Rosana Karina YANOVSKY, D.N.I.

N° 23.113.656, por prescripción veinteañal, operada el día siete de septiembre del año dos mil diez (07/09/2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con Visación técnica para juicio de usucapión del 17 de marzo de 2010 por Expte. N° 0572004256/10, se ubica en el Dpto. Gral. Roca, Pedanía Jagüeles, Municipio de Huinca Renancó, calle Chubut esquina Hipólito Irigoyen, se designa como Lote 19 de la Manz. 18, Nomenclatura Catastral Provincial Dep 15. Pedanía 02. Pblo 07. C.01. S.04. M. 009 .P.019 y Municipal C.01. S 04. M 009. P 019 y según Anexo y ANEXO (fs.06), afecta en forma parcial a la parte noreste del solar 5 de la manzana 18 y que afecta a la Matrícula N° 1.204.879, cuyo titular es Teodoro Borobyj y se encuentra empadronado al mismo nombre. El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la esquina noreste de la Manzana 18 formada por la intersección de las calles Hipólito Irigoyen (al norte) y Chubut (al este), donde sus ángulos interiores son de 90°00'00"; y tiene en el norte el lado A B de 17,70 metros, lindando con calle Hipólito Irigoyen, hacia el este el lado B C de 29,70 metros, lindando con calle Chubut; hacia el sur el lado C D de 17,70 metros, lindando con de Rubén Elvio Denápole, Matrícula N° 1.213.705, Lote 7 parte - Parcela 7 Cuenta N° 15 - 02 - 0235305/5 y hacia el oeste el lado D- A de 29,70 metros, lindando con de Antonio Escriba o Escriba, F°15.594, Año 1975, Lote parte 3 y 4 - Parcela 5, Cuenta N° 15-02-0066253/1, lo que encierra una superficie de 525,69 mts.2.- En Plano como AFECTACIONES REGISTRABLES, resulta que afecta en forma parcial a Parcela 6 Matrícula N° 1.204.879, titular Teodoro BOROBYJ, N° de Cuenta 15-02-0065813/4, desig. Oficial Solar 5 Manzana 18 .- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Walter Hugo JUAREZ, D.N.I. N° 22.699.668 y Rosana Karina YANOVSKY, D.N.I. N° 23.113.656 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma parcial (art. 789 del C.P.C.C) .- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil doscientos cinco (\$ 2.205,00)



y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veintidós mil cuarenta y seis (\$ 22.046,00), a cargo de los actores.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. OTRA RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 104, DE FECHA 29/7/2022. Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...RESUELVO: I) AMPLIAR la Sentencia Número Veinticinco de fecha trece de febrero de dos mil veinte obrante a fs. 374/385 y en consecuencia ACLARAR los datos personales de los adquirentes, en los siguientes términos: JUAREZ, WALTER HUGO, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.699.668, CUIL 20226996681, fecha de nacimiento 22 de agosto de 1972, domicilio actual calle Oscar Civalero N° 24 (ex Chubut) de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba, estado civil casado con Rosana Karina Yanovsky.- YANOVSKY, ROSANA KARINA, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.113.656, CUIL 27231136563, fecha de nacimiento 18 de enero de 1973, domicilio actual calle Oscar Civalero N° 24 (ex Chubut) de Huinca Renancó, de estado civil casada con Walter Hugo Juarez.- II) DISPONER que por Secretaría se tome razón de la presente ampliación en los originales correspondientes y por ante SAC.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Lescano, Nora, Juez.- Huinca Renanco, agosto 9 de 2022

10 días - N° 400332 - s/c - 07/09/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Contrl de la Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de LAS VARIILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "SCHIBLI, JORGE LUIS- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10091802, decretó lo siguiente: " los Sucesores de Medardo Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la

Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C)." Se trata de dos inmuebles que se describen a continuación: A)Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por SITIO N° SETENTA Y TRES de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide: doce metros con cincuenta centímetros en su frente al Nor-Este lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-este con Calle pública, al Nor-Oeste con lotes 76,75 y 29, al Sur - Oeste con lote 77, y al Sur-Este con lote 72. El inmueble descripto afecta el Lote 101, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 101; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 42; P: 26 Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034518/1, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820546, antecedente dominal: Dominio N° 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE. Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 101: 1) Noreste: calle Buenos Aires; 2) Sureste: con la parcela de propiedad del Sr. Panero, Juan Carlos, cuenta DGR 3006-4034519/9, Mat N° 1162026; 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034515/6, F° 3697 A° 1941. b-Parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. c-Parcela de Propiedad de Omar Antonio PESCE. B) Una fracción de terreno con todo lo edificado, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por el SITIO N° SETENTA Y SEIS de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide: 10metros en su frente al Noroeste lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle

pública, al Nor-Este con lote 75, al Sur-Oeste con lote 77 y al Sur-Este con lote 73. El inmueble descripto afecta el Lote 102, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 23; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 67; Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034515/6, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820548, antecedente dominal: Dominio 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE.- Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 102: 1) Noreste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. 2) Sureste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034518/4, F° 3697 A° 1941. 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la calle Suipacha

10 días - N° 401739 - s/c - 23/09/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 4 , en los autos: " SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodríguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodríguez Suarez y Natividad Rodríguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días , su incomparecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan estar a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguiente al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/calle "b", 10ms 467cm de c/fte, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/fdos lote 20 c/calle A. Williams, al E c/lote 18 y al O c/calle 8 o California.Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodríguez Plaza Luis 1/13 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8.

Publíquese edicto por 10 veces en 30 días . Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Martus-Secretaria. Córdoba 01/11/21.

10 días - N° 402068 - s/c - 16/09/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXP: 2094753 - LOPEZ, PABLO ALBERTO - USUCAPION. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a Tomás Leoncio Ibáñez , al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y al colindante: Alberto Luis Bustos Senesi o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según plano de mensura de Posesión expediente provincial de mensura número 0587 - 001915 / 2013 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti matrícula 1654 aprobado con fecha 15 de mayo de 2014 se encuentra ubicado en departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Municipalidad Salsacate (alto del Tala), Lugar Villa Viso, calle Ruta Provincial número 28 sin número, lote 1 provincia de Córdoba, con una superficie de OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS lindando al Norte con Ruta Provincial número 28, al Sur con Arroyo Salado, al Este con camino público y al Oeste con posesión de Alberto Luis Bustos Senesi parcela 201- 8670, Nomenclatura catastral: Dpto: 21; Pnia: 24; Pblo: 01; C: 01; S: 02; Mza: 181, Parc: 001, Superficie: 8 Has 6.636,25 m2. Oficina, 10/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: T R O N C O S O Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.10

10 días - N° 402254 - s/c - 05/10/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "PONCE ANA MARIA . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 359897", 1) Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. MELAMUD ISAAC, Sres. Berta Saltzman, Isidro Melamud, Esther Melamud e Hilda Melamud, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes

actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-5418/05, fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María , Provincia De Córdoba que se designa como LOTE 021 de la MANZANA 006, con una superficie de 2090,06m2, que mide y linda, partiendo del punto A y con un ángulo de 81°53' con rumbo vértice E, línea A-E mide 23,00mts., colindando con resto del lote b Parcela 17 de Isaac Melamud; desde el vértice E y con un ángulo de 136°07' hasta el vértice D mide 42,06mts. línea E-D colindando con lote c Parcela 6 de Padovani Luis Guido, desde el vértice D y con un ángulo de 109°56' hasta el vértice C mide 52,41mts. línea D-C, colindando con calle Belgrano; desde el punto C y con un ángulo de 49°55' hasta el vértice B mide 68.03mts. línea C-B y colinda con calle El Tala y desde el punto B y con un ángulo de 162°09' hasta el punto A mide 16.05mts. y colinda con calle El Tala. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta 310770509711/8. Afecta de manera parcial al Inmueble que se describe como Lote a y b de La Manzana 37, inscripto a la Matrícula N° 1732899, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro , Dto. Santa María, Pcia de Córdoba con una superficie total de 2.392m2, midiendo y lindando unidos: 110,78mts.de Oeste a Sud.Oeste, con la calle El Tala; 53,04mts. en su costado Este con calle Belgrano, 78,73mts. al Norte y Nor.Este, con el lote c de igual Manzana; a fin de que concurren a deducir oposición , lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784( in fine del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela ( prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela M. ( Juez) . Oficina:15/06/2022.-

10 días - N° 402496 - s/c - 23/09/2022 - BOE

El juez de 1º Inst. C.C.Conc.y Fam Ctrol Niñez y Juv .Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr. Juez Dra CUNEO Sandra Elizabeth , Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel , EXPEDIENTE SAC: 7814997 - MOLINA, ANDRES AVELINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.Se ha dictado la siguiente resolución, . CURA BROCHERO, 29/07/2022. Agréguese. Téngase presente.Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Pedro Isaías Ponce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto

del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, A la Comuna de Arroyo de Los Patos, a Carlos Federico Sosa, Jorge Humberto Sosa, Conrado Martín y Sergio Daniel Heredia, y a los colindantes: Ana María Altamirano, Mario Ochoa, David Andrada y Pedro Isaías Ponce o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.-Ddo digitalmente Dra Cuneo Sandra Elizabeth Juez Dra Troncoso fanny Mabel secretaria INMUEBLE a usucapir. que Según plano de mensura de posesión que se acompaña ,confeccionado por el ingeniero Ariel E Manuel -MP1409/1;el que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0033-100471/2016 aprobado con fecha 08 /11/ 2018; se designa como lote 100 , se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos , Pedanía Transito Departamento San Alberto , tiene la siguiente nomenclatura Catastral Provincial Dpto 28 Pedanía 03 ;Pblo:17 C:04;S:002.Mz.005 .P.100 Número de cuenta 2803-0372919/7 -.Nomenclatura Municipal C04 ;S:02:M:001; P019 se describe como:Un lote de terreno ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos , Pedanía Transito Departamento San Alberto, que se designa según plano ,como lote 100 ; mide y linda .En su costado NOR OESTE ,partiendo desde el punto 1 en sentido Nor.Este al punto 2 la cual se designa como línea 1-2 ;mide 40,26ms .los ángulos internos de ambos puntos son de 84°58'35" y 94°18'07" respectivamente ,lindando por este costado con resto de la parcela 251.5495 de Pedro Isaías Ponce folio 8143 Año 1964.En su lado NOR-ESTE , parte del punto 2 en sentido Sur-Este al punto 3 en el cual se designa como línea 2-3 ;14,22 metros con ángulo en el punto 3 de 85°37'39";-colindando en dos partes con el mismo inmueble designado resto de Parcela 251.5495 de Pedro Isaías Ponce .folio 8143 del año 1964 .En su lado SUR ESTE . parte del punto 3 en sentido Sur Oeste hasta el punto 4 ,designado como línea 3-4 ,mide 40,08ms con ángulo en el punto 4 de 95°05' 39"colindando con Resto de Parcela 251-5495 de Pedro Isaías Ponce folio 8143 año 1964 -Su lado SUR OESTE , parte del punto 4 en sentido Nor-Oeste hasta el punto

1, cerrando figura, conformando la línea 4-1; 14,18ms colindando con ruta Provincial N°14. Encerrando una superficie total de 568,49m2. La afectación es total en parte del inmueble de Pedro Isaías Ponce.

10 días - N° 402698 - s/c - 27/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 4, Dra. María Belén Marcos Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9988713 – SALGADO MIGUEL ANGEL - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 22/12/2021. ...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a María Teresa Origlia y/o a sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville en los términos del art. 784 del C.P.C..." UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle PASAJE MILITANO 425 –Bell Ville, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de subdivisión conf. Por el Ing. Enrique N Bartolomé, anotado en Protocolo de Plano n°: 9217 y Planilla 32172, que se designa como LOTE 39 y mide: 10m de frente, al O sobre calle proyectada, por 28.39m de fondo, haciendo una superficie total de 283.90m2, que linda: al N con el lote 40, al S con el lote 38, al E con el lote 41 y al O con calle proyectada". Según surge de Matrícula n°: 1744547.- Fdo.: GUIGUET VALERIA CECILIA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOGGIO NOELIA LILIANA PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 403091 - s/c - 05/09/2022 - BOE

JUEZ 1ª.I.C.C.FLIA2A.NOM.VILLA MARIA. SEC.4 EN AUTOS "ALFONSO JUAN ADOLFO Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. 360284, ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO 168. VILLA MARIA,13-06-2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I) Ampliar la sentencia N° 42 de fecha 01-06-2016 incorporán-

dose en el resuelvo: a) la descripción conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Antonio Anibal Fiol- matrícula 1167, en expte.0033-015306/2006, visado con fecha 23-07-2007, con verificación de la subsistencia del estado parcelario para actualización de mensura para presentación adquisitiva de fecha 29-11-2019, por el cual el lote se describe de la siguiente manera: INMUEBLE UBICADO en DEPTO.GENERAL SAN MARTIN,PEDANIA VILLA MARIA, LOCALIDAD DE VILLA MARIA,- QUE SE DESIGNA COMO LOTE 34 DE LA MANZANA 15, y se describe como sigue: parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90° que mide 10 ms. de frente a calle Intendente Peña, por 50 ms. de fondo todo lo que hace una SUPERFICIE 500 ms.2. y linda al NE con la citada calle. al SE con parcela 9 a nombre de la municipalidad de Villa María, Folio 89, año 1988, al SO con parte de la parcela 30, a nombre de Girardelli Marta Lucía, MFR 607.498, al NO con parcela 2 a nombre de Díaz Graciela Catalina, MFR 739.757, con parcela 3 de propietario desconocido, con parcela 4 empadronada a nombre de Cabral de Gonzalez Felisa, con parcela 5 a nombre de Smeriglio Carlos, 25%, Smeriglio Santiago-25%. Smeriglio María 25%, Smeriglio Vicente -25%- MFR 713.770, y con parcela 6 a nombre de Sgreccia Silbano, folio 13970-año 1958.-El DOMINIO actual y correcto es MATRICULA FOLIO REAL 1.549.740 a nombre de URBICAIN OSVALDO IGNACIO- 25%, URBICAIN PEDRO FRANCISCO 25%, URBICAIN CONSTANCIO RUFINO -25% Y BONASTRE MAVEL LINA -25%.- b) DATOS PERSONALES completos DE LA SEÑORA YOLANDA GLADYS MOREYRA,DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DNI.4.562.026, CUIL 27-04562026-9, NACIDA EL 6 DE FEBRERO DE 1945, VIUDA DE JUAN ADOLFO ALFONSO, CON DOMICILIO EN CALLE INTENDENTE PEÑA 847-VILLA MARIA.- II) Protocolícese, hágase saber y dés copia.- Fdo.:ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ.-

10 días - N° 403097 - s/c - 30/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EZCURRA, Marcela – USUCAPION" (EXP. 10863690), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a la Sucesión de Noriega Vicente Andrés (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Rosario Romero, Sucesión Indivisa de Urquiza

Elide Luz y Carlos Colllaos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-0033-125949/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble empadronado ante la DGR a nombre de "Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés" bajo la Cuenta N° 2905-8204351. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33" recorremos el lado A-B con un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular desconocido ocupado por Colllaos Carlos. Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35" recorremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38" recorremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E. El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0" recorremos el lado E-A con una distancia de 72,81m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2.



La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descrito es de 9.781,23 m<sup>2</sup> (sic).—Oficina: 08/08/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.08

10 días - N° 403142 - s/c - 12/09/2022 - BOE

BELL VILLE, 26/07/2022.- En los autos caratulados "MOLINARI EDUARDO JOSE-USUCAPION" Expte. 11011769, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. BELTRAMI María Pia, En su mérito se provee acabadamente a la demanda: Atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la titular registral, señora Teresa Tomasa Echeverría de Arroyo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Ballesteros, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Ballesteros, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Ballesteros, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Librese oficio al RGP a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 1905 del CCyC (anotación de litis). Notifíquese. Firmado Digitalmente por: Sanchez Sergio Enrique: Juez. Beltrami María Pia, SECRETARIA.

10 días - N° 403158 - s/c - 14/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. 13 de la ciudad de Río Cuarto en autos: "RODRIGUEZ, OFELIA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTA SAC N.º1808218" ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto, 06 de Julio del 2022.- Proveyendo al

escrito presentado por el Dr. Soltermann: Agréguese acta de defunción y de nacimiento acompañada. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado –como heredera de la demandada Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO- y por constituido domicilio a efectos procesales. Emplácese a los letrados comparecientes para que en el término de tres (3) días cumplimenten con los aportes al colegio de Abogados, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que no se ha iniciado declaratoria de herederos de la Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO. En su mérito y a mérito del certificado actuarial que antecede; conforme lo perceptuado por el art. 97 del C. de P. C., suspéndase el trámite de la presente causa. En consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta Sra. Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO – DNI 3.301.486 el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Al escrito presentado por el Dr. Gentile: Agréguese. A lo solicitado, estese a lo ordenado supra. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 403176 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873" cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte.

N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m<sup>2</sup>; y linda: entre los lados determinados por los

vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1(ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06

10 días - N° 403463 - s/c - 13/09/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "DURAN, ROSENDO OSCAR-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 8645662 del 14/08/2019 CITA Y EMPLAZA a Segundo VILLEGAS y/o sus sucesores, José Rosario LUQUE y/o sus sucesores; y Cirilo Ramón JAIME y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- MARCHETTO, Alejandra María- PRO SECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUICIO DE USUCAPION:SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO: UNA FRACCION de terreno que posee en mayor superficie, con todo lo edificado, clavado y plantado, que forma parte del solar letra B. de la manzana número setenta y ocho, de la que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que mide de Norte a Sud con frente al Oeste, veinte metros, empezándose a contar de los veintitrés metros treinta centímetros de la esquina Noroeste, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con más propiedad del vendedor; al Sud con el solar A. de su manzana; al Este con el solar D. de la

referida manzana y al Oeste con calle pública.- Y SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como INMUEBLE ubicado en departamento San Justo, pedanía Juárez Célman, Municipio de Devoto, parte Sur, calle y número Julio Argentino Roca 131, la que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo del año 2019 en Expediente n° 0589-011961/2019, se designa como designado como LOTE 101 de la MZ 78 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo desde el vértice A con ángulo de 90° y rumbo Norte hasta el vértice B con ángulo de 90° mide 20,00 m (lado A-B) colindando con calle Julio A. Roca; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 43,30 m (lado B-C) colindando con Parcela 16 de Segundo Villegas y Lidi Evi Luisa Torres; Parcela 02 de César Bartolo Vilosio; y Parcela 03 de José Rosario Luque; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 20,00 m (lado C-D) colindando con Parcela 04 de Cirilo Ramón Jaime; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial 43, 30 m (lado D-A) colindando con Parcela 17 de Fátima María Perrone y Parcela 22 de Maciel Leandro Mercol; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.016-P.101.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078- P.101.-Numero de cuenta: 3002-0382906/3.- CONSTA INSCRIPTO a nombre de Carmen VACA de DURAN en la MATRICULA n° 1.063.006 del Departamento San Justo.-San Francisco de setiembre de 2022.- Notifíquese.-

5 días - N° 403586 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dr. Bonafina Bruno Javier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal en los autos caratulados "DEMARCHI ARNOLDO USUCAPION. EXPTE. N° 584922": Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a: LOS SUCESORES DE DOMINGO ORODÁ –fallecido sin declaratoria de herederos- cuyo último domicilio fue en la Zona Rural de la Localidad de Las Arrias, Provincia de Córdoba y a MIGUEL ORODÁ y/o SUS SUCESORES, presuntamente con domicilio en la Ciudad de Las Arrias, departamento Tulumba, provincia de Córdoba. Y a los mismos se los notifica de la siguiente resolución:

"Dean Funes, 11 de diciembre de 2009.- Proveyendo a fs. 87/89: Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- DATOS DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero José Luis Matalgliatti, visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-56385/01 con fecha treinta de Octubre de dos mil uno, se designa como Fracción número 112-1986 que mide y linda: su costado Norte, línea A-B, dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros, lindando con las fracciones 112-22084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi, y 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano, hoy de propiedad del poseedor; su costado Este, línea B-C, mide un mil ocho metros dieciséis centímetros, lindando con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; su costado Sud, línea C-D, dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros, lindando con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano, y 112-1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y su costado Oeste, línea D-A, un mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros, lindando con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli; todo lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS (274,9221 Has.). Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Adolfo Barrera y de Pedro Abel Cabrera, para que en el término de veinte días comparezcan

por sí o por otro, de la forma que más les convenga y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC). Recarátulense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta Secretaría .Notifíquese.- Firmado Dra. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO, JUEZ- DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.

10 días - N° 403616 - s/c - 27/09/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.8 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "MEROY, PEDRO LELIO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 10762074" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/08/2022. Proveyendo a "provea a la demanda" (29/08/2022): por adjuntado formulario G diligenciado (matrícula 1775270). En consecuencia, proveyendo a la demanda (23/02/2022) y escritos (24/02/2022, 09/03/2022, 20/04/2022,05/05/2022, 10/06/2022); por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admitase la presente demanda. Cítese y emplácese a TOMAS ESTIVILL para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art.

1905 CCyC, dispónese la anotación de la Litis con relación a los inmuebles matrículas 1775270 y 1782856, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.30. CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.31 Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: UBICACIÓN DE LA PARCELA: La Parcela se ubica en calle Independencia N° 155 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento Gral San Martin, con Nomenclatura catastral Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 02 – Mz. 069, Parcela 015 y 016 de la Manzana Oficial B, la cual se encuentra rodeada por las calles, Independencia, Santa Fe, Parajón Ortíz y Catamarca, siendo la Maria nomenclatura catastral asignada la siguiente: 1604220102069100. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES – COLINDANTES:- La Parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00` con dirección sureste hasta encontrar el vértice B, lado A-B de 20.15m, materializado por una línea límite de posesión; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00` , con dirección suroeste hasta encontrar el vértice C, lado B-C de 45,50m, materializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°00` , con dirección noroeste hasta encontrar el vértice D, lado C-D de 20.80m, materializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00` , con dirección noreste hasta encontrar el vértice E, lado D-E de 10.08m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice E, con ángulo interno de 90°00` , con dirección sureste hasta encontrar el vértice F, lado E-F de 0.64m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice F con ángulo interno de 270°00` , con dirección noreste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura lado F-A de 35.42m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor en una distancia de 23.10m, y por un muro medianero en una distancia de 12.32m; encerrando todo ello una SUPERFICIE DE 923.73MT2. Y linda: al No-reste, lado A-B, con calle Independencia; al Sureste, lado B-C, con parcela 53 de Valdemar Jose Malano y Antonio Muñoz, (D° 29075, F° 39152, A° 1984 de D° 30592, F° 46857, A° 1974), y Parcela 22 Celia Alejandra Priasco (Matrícula N° 273.257); al suroeste, lado C-D, con Parcela 23, Osvaldo Raúl Ahumada (Matrícula 202.267), y Parcela 8 Miguel Lisandro Demaría y Teresa Irma Zappa, (Matrícula N° 377.414); y al noroeste, lados D-E, E-F y F-A, con resto Parcela 15,

Tomas Stivill (D° 335, F° 255vto, A° 1916). El lote se encuentra edificado. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano de la ciudad de Villa María, Plano Expediente N° 40086/65, Plano Expediente N° 0033-11381/2006. AFECTACIÓN DOMINIAL: La presente posesión afecta en forma PARCIAL al LOTE 23, (Parcela 15), de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 335, F° 255vto., A° 1916 a nombre de Tomas Estivill y empadronado en la cuenta numero 160401805556 a nombre de Tomas Estivill, y también afecta pero en forma TOTAL al Lote 24 (Parcela 16) de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 111, F° 124, A° 1928 a nombre de Tomas Estivill y empadronado en la cuenta N° 160401805564/160401805556 a nombre de Tomas Estivill.

10 días - N° 403861 - s/c - 26/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "VENZAL, Andrea – USUCAPION. EXP. 10891439", cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a los colindantes Carmen Andrada de Villegas, María Luciana Villegas de Cabrera, María Estela Villegas, Armando Joaquín Monteiro y Nélide Cabrita para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 08/02/2021 bajo el Expte. N° 0579-009141/2020, resulta una fracción de terreno URBANA, que se designa como Lote 100 de la Pedanía Talas, Nomenclatura Catastral: 2905080102007101, sito en Ruta Prov. 14 s/n, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre Ruta Provincial N°14 s/n°; lugar denominado Las Chacras, que se describe como sigue: PARCELA de 5 (cinco) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice A con dirección



Este, rumbo verdadero (A-B)=99°07'52", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°27'29" y a una distancia de 45.92 m llegamos al vértice B; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°48'05" y a una distancia de 12. 11 m llegamos al vértice C; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°18'13" y a una distancia de 25.01 m llegamos al vértice D; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°19'46" y a una distancia de 55.21 m llegamos al vértice E; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°06'27" y a una distancia de 25.10 m llegamos al punto de partida, vértice A; encerrando una superficie de 1397.85 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices A-B con Parcela 2, Titular Registral desconocido, posesión de Carmen Andrada de Villegas, Cta. 2905-0653166/5 y Parcela 3, propiedad de María Estela Villegas, MFR° 431.226, Cta.:2905-0536562/1; entre los vértices B-C con Parcela 4, Titular Registral desconocido, posesión de María Luciana Villegas de Cabrera, Cta.:2905-0653224/6; entre los vértices C-D con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por María Estela Villegas; entre los vértices D-E con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrera Nélida, Exp. Prov.:0033-093484/2015; y entre los vértices E-A con Ruta Provincial N° 14 " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 31 de agosto de 2022. Texto Firmado

digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.01

10 días - N° 404037 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, Co-mercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo Secretaria N° 6 (Dra. Beretta), en autos caratulados "OLIVERES PEDRO ROMIRIO 1304318 - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a la Sra. GLA-DYS ROSA PRENNA DNI 5475145 para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Ascasubi y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Exhíbanse los edictos en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad correspondientes,

por el término de treinta días, a cuyo fin oficiase. Instátese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Oportunamente, ordénese la anotación del bien como litigioso en los términos del art. 1905 C.C. y C...-. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: Un lote de terreno con la casa en el edificada y demás mejoras que contiene ubicado en Villa Ascasubi, pedanía capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba cuyo lote según plano de mensura y subdivisión inscripto bajo el N° 52606 de planos y el N° 78286 de planillas se designa como LOTE NÚMERO 7 de LA MANZANA NÚMERO 24 que mide 12,50 mts de frente al E sobre calle 5, por 25 mts de fondo y frente al sur sobre calle 10, o sea una superficie total de 312,50 Metros cuadrados, formando esquina y linda N con lote 6, S con calle 10, E con calle 5 y O con lote 8, todos de la misma manzana y plano. El dominio consta en el Registro General de la Provincia, en relación a la Matrícula 1251813 (33) a nombre MANUEL SERRALVO. El Inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta la cuenta Numero 3302-19123931. Nomenclatura Catastral 3302190101038014-. RIO TERCERO, 23/05/2022 Fdo: Dr. Martina – Juez – Dra Beretta Secretario.

1 día - N° 404163 - s/c - 05/09/2022 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

